

**PROPUESTA DE CONTENIDOS
DE FORMACIÓN**

MANUAL NIVEL BÁSICO

Índice General

Presentación

Nuestro Glosario

I. **Primer Unidad: Introducción a la Política**

1. Introducción a la política
 - a) Definición y sentido de la política
 - b) Persona y ciudadano
 - c) El poder como medio para alcanzar el Bien Común
 - d) El Bien Común y la amistad cívica
 - e) Introducción a la vida política: los desafíos de la acción política
 - f) El sentido de la ética en política
2. Estado, Gobierno y Sociedad
 - a) Estado
 - b) Gobierno
 - c) Regímenes Políticos
 - d) El sistema democrático
3. Historia de las ideas
 - a) Desarrollo de las ideas políticas a través de la historia

II. **Segunda Unidad: Doctrina Básica**

1. Principios orientadores del Humanismo Cristiano
 - a) Humanismo Cristiano
2. Persona
 - a) La idea de persona humana y su dignidad
 - b) Imperativo ético de la vida humana
 - c) El desarrollo integral de la persona y la vida en comunidad

III. **Tercera Unidad: Proyecto político / Elementos centrales de nuestras Bases Programáticas**

1. Elementos programáticos de los partidos afiliados a la ODCA
 - a) Bases Programáticas sugeridas para alcanzar la Gobernabilidad

IV. **Cuarta Unidad: Elementos de comprensión y diagnóstico de la realidad latinoamericana**

1. Principales desafíos en América Latina

V. **Bibliografía**

VI. **Fuentes recomendadas**

PRESENTACIÓN

El verdadero compromiso político supone la plena adhesión de la inteligencia, de los sentimientos y de la voluntad, a la causa del movimiento del cual se forma parte. Al estudiar, reflexionar y trabajar en torno a conceptos e ideas, éstas se amplían, se verifican conocimientos, se completa información, se perfilan y afinan tendencias y se homologan posiciones y decisiones.

En la Organización Demócrata Cristiana de América (O.D.C.A.) estamos convencidos de la importancia de la formación para lograr los objetivos planteados por nuestros partidos, ya que la democracia participativa descansa en ciudadanos que han desarrollado habilidades y actitudes para colaborar, aportar ideas, ofrecer soluciones, tener iniciativas, resolver problemas, ser tolerantes, pero por supuesto aportar en la formación para la acción. El trabajo de formación sin duda, puede contribuir a ellos si empleamos metodologías que permitan un aprendizaje activo y participativo.

Al finalizar el estudio de este manual, el lector podrá:

- Comprender el sentido de la política y de los partidos políticos afiliados a la ODCA.
- Tener una idea sobre la postura en temas relevantes que poseen nuestros partidos.
- Comprender que ser miembro de un partido afiliado a la ODCA significa compromiso, responsabilidad, participación y una conducta cuyo accionar sea sustentado en valores.

Agradecimientos:

Este es un Manual producto del trabajo realizado con representantes de todas las instituciones de formación de los partidos y movimientos políticos afiliados a la ODCA, en sucesivos seminarios realizados en Lima con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer (KAS).

El documento recoge los aportes de los diversos participantes en los seminarios de la Red de Institutos. Con especial atención se destaca la colaboración del señor Guillermo Sandoval (CELAH) y del señor Mauricio Giraudo (ACEP), quienes entregaron aportes de gran ayuda para un mejor desarrollo de este documento que pretender convertirse en base de formación para nuestros partidos.

También especialmente se agradece al equipo de trabajo conformado para elaborar la propuesta y el documento final del Manual de Formación Básico: Gutenberg Martínez (ODCA), Pedro Vallejos (CEGADES), Eduardo Verdugo (ODCA), Jorge Del Picó (ICHEH), Jorge Maldonado (ICHEH), Pedro Costa (Perú), José Antonio Rosas (México) y Ángela Schaaf (ICHEH); quienes entregaron sus conocimientos, tiempo y dedicación en este significativo trabajo.

NUESTRO GLOSARIO

El presente glosario tiene por finalidad presentar conceptos básicos para un mejor entendimiento de este Manual Básico de Formación elaborado por la ODCA.

- ✓ **Doctrina:** La doctrina es el conjunto de principios de orden filosófico, producto de una concepción cristiana del hombre, de la sociedad y de la naturaleza, que nos inspiran en las acciones y decisiones políticas. Es entonces un saber práctico, una orientación de la acción concreta, que se diferencia del saber puramente especulativo, propio de la academia o de los que Jacques Maritain llama “el conocer por conocer”. Es ese conjunto de principios que contiene y ofrece a toda persona los criterios para la acción, estableciendo requisitos mínimos para la conducta frente a las diferentes situaciones. La doctrina constituye así un primer eslabón o nexo (mediación) entre los valores, concepciones e ideas del hombre (lo más abstracto y general) y sus acciones concretas.
- ✓ **Ideología:** La ideología es la encargada de vincular la doctrina con la realidad, es la inspiración de sociedad que queremos realizar en una situación histórica concreta, fundados en los principios doctrinales permanentes; es “la interpretación cultural-política de una realidad dada en un tiempo dado”. Es el segundo eslabón o nexo (mediación), que se trata de dar un paso más hacia la concreción y aterrizaje de los elementos doctrinarios, pues contiene la especificación y la opción por determinados objetivos, con miras a poner en práctica y realizar en la estructura social los valores y prioridades que se han definido doctrinaria y filosóficamente.
- ✓ **Política:** La política es la organización de la convivencia en comunidad. Para dicha organización se necesitan diferentes elementos tales como los valores, las instituciones -que hacen posible esa organización- y los lineamientos que ordenan y guían esta organización. En suma, la Política es aquella actividad en la que todo ciudadano participa con una actitud de servicio en la construcción del Bien Común.
- ✓ **Ciudadanos:** Los ciudadanos son los sujetos que componen la sociedad, que reconocen para sí y para los demás, derechos propios de su dignidad humana y deberes que debe cumplir con respeto a la comunidad y en función de alcanzar una mejor sociedad. Son quienes movidos según sus identificaciones y diferencias acuerdan privadamente variados ámbitos de interacción, por ejemplo, eligen autoridades a las que perciben como sus representantes y que se asocian para participar colectivamente en la deliberación de las decisiones públicas.
- ✓ **Bien Común:** El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad; es decir, las condiciones que dinamizan el desenvolvimiento de un orden social justo para armonizar los aspectos individuales y sociales de la vida humana
- ✓ **Persona Humana:** La persona humana es un ser dotado de particularidades únicas como la razón, inteligencia, sentimientos y voluntad de decidir. Nuestra esencia está dada por la capacidad de pensar, reflexionar, inventar y ejecutar nuestros proyectos. Es una unidad de cuerpo y espíritu. Esto quiere decir que más allá de lo puramente orgánico y material, el hombre y la mujer son también de naturaleza espiritual. La persona está llamada a trascender en sus obras, al tiempo que protagoniza. Está hecha para superarse a sí misma, para entregarse a algo que la sobrepasa. El proceso de personalización, de humanización adquiere en la perspectiva cristiana la

expresión de un tránsito de situaciones menos humanas a situaciones más humanas, siendo su punto de partida una exigencia más fundamental de superación de toda temporalidad.

- ✓ **Ética:** La ética es un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional. Se trata del posicionamiento de la conducta de acuerdo a la disposición de la propia conciencia, es decir, cada persona evalúa sus actos de acuerdo al conocimiento intelectual, la propia experiencia y el sentimiento social ante un determinado comportamiento.
- ✓ **Moral:** La moral supone la adecuación de la conducta y metas personales a ciertas normas o principios reguladores del Bien o el Mal. La moral es el ejercicio de conciencia que se deduce de la sujeción del conocimiento propio a una ley superior que determina, en mayor o menor medida, los actos humanos.
- ✓ **Estado:** El Estado es la nación jurídicamente organizada, compuesta por población, territorio y organización política. La función del Estado es servir para que todos los habitantes alcancen el bienestar que permita un desarrollo armónico de la persona humana. Por ello, la modernidad concebida como los beneficios de los avances propios de nuestra era, tanto en lo tecnológico, científico, social y político, debe ser entendida en función de una opción preferencial para los sectores más pobres y desprotegidos. El Estado es el representante de la nación y el propulsor del bien común.
- ✓ **Nación:** La nación es la comunidad de individuos, asentada en un territorio determinado, con etnia, lengua, historia y tradiciones comunes, que dotada de conciencia constituye un cuerpo étnico-político diferenciado.
- ✓ **Gobierno:** El gobierno es el órgano conductor del Estado que está conformado por el conjunto de funcionarios públicos, encargados de regir y administrar un Estado. Dentro de las funciones del Estado, el gobierno cumple la función de Poder Ejecutivo, por tanto es el conjunto de órganos encargados de aplicar la política del Estado.
- ✓ **Partidos Políticos:** Asociación libre de personas que se reúnen en torno de una forma común de pensar, de un ideario, de programas de gobierno, y que se organizan con órganos de autoridad y escalas definidas de organización para llegar al Poder mediante el apoyo mayoritario de los electores, con sufragio respetado, y al llegar al Poder, realizar desde allí los programas de gobierno que mayoritariamente aprobó el pueblo.
- ✓ **Subsidiariedad:** El principio de subsidiariedad, obliga al Estado a intervenir en el plano económico toda vez que sea necesario, porque el sector privado se resta a tal acción, por ejemplo en infraestructura. También debe intervenir corrigiendo imperfecciones del mercado y facilitando el libre acceso a los diferentes mercados de aprovisionamiento y créditos, entre otros. Sin embargo, este mismo principio obliga al Estado a fomentar la participación privada en la mayor medida posible, retirándose de aquellas áreas bien cubiertas por los grupos privados, salvo en el caso de sectores expresamente definidos como estratégicos.
- ✓ **Solidaridad:** Entendemos la solidaridad como la adhesión que entregan las personas a causas comunes, expresada en la decisión firme y perseverante de empeñarse por el bien del otro. Constituye la más genuina expresión del amor extendido a todos los ámbitos de la convivencia social. Esta expresión de un origen y destino común, vincula en una síntesis superior la libertad y la igualdad. Sin ella, la libertad de uno enfrenta caóticamente a la libertad del otro. La igualdad sólo puede realizarse plenamente por medio de la solidaridad. Este principio se hace extensivo a la solidaridad de las generaciones presentes con aquellas que nos sucederán, en lo que dice relación con

la construcción de modelos de desarrollo sustentables, que permitan también el desarrollo pleno para las generaciones venideras.

- ✓ **Libertad:** Es entendida como la capacidad que tiene el hombre para autodefinirse, con vistas a lograr su pleno desarrollo material y espiritual, sobre la base del Bien Común. Ella se manifiesta en la plena vigencia de los derechos de la persona humana, expuestos en la filosofía con inspiración cristiana, manifestados universalmente por el movimiento de los derechos humanos y establecidos en el orden jurídico internacional. Esta libertad, tiene como límite la no transgresión bajo pretexto alguno, de la dignidad esencial del ser humano, desde su concepción hasta la muerte. De igual forma, la justicia social es una condición habilitante para que la libertad sea un derecho de todos y no una mera teoría en beneficio de los poderosos. Esta libertad que es indivisible; puede ser política, económica, social y cultural.
- ✓ **Igualdad:** Se expresa esencialmente en la calidad de persona y su carácter de sujeto de derechos y obligaciones comunes a todos los individuos de la especie humana, y en las posibilidades disponibles para que éstos puedan lograr su pleno desenvolvimiento. Este principio deriva del reconocimiento de la dignidad y la trascendencia de la persona, así como de su semejanza de naturaleza. Este concepto debe entenderse en el contexto de la “persona en sociedad”, a partir de cuya relación surgen derechos y deberes que son comunes para todos los miembros que integran la sociedad.
- ✓ **Democracia:** Los demócrata cristianos estamos comprometidos con la democracia en su acepción más integral, como el régimen político y la forma de vida que mejor asegura el respeto a los derechos fundamentales de la persona, creando las mejores condiciones para avanzar en la solución de los problemas que enfrenta la humanidad. La democracia es perfectible y sólo en ella es posible la realización progresiva de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales.
- ✓ **Descentralización:** Proceso político donde se traspasa poder del gobierno central, acercando el ejercicio de éste a la comunidad, cambiando el lugar de toma de decisiones a instancias sometidas a un control efectivo de la población involucrada. En una palabra, descentralizar significa reconocer y posibilitar grados de autonomía, entendida como la capacidad de decidir y realizar ciertas acciones en forma independiente. Lo que se hace con la descentralización es distribuir el poder hacia las asociaciones intermedias más inmediatas donde la comunidad habita o trabaja. Para evitar que estos nuevos espacios de libertad y autonomía generen desigualdades injustas, es necesario que el Estado aplique los principios de subsidiariedad y solidaridad, garantizando el bien común. La descentralización involucra el fortalecimiento de la sociedad civil, él que a través de los cuerpos intermedios de la sociedad asume decisiones y provoca el más amplio proceso de participación.

I. Primera Unidad: Introducción a la Política

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD: Al término de la unidad, los participantes desarrollarán un dominio suficiente de la definición, sentido y alcance de la política en su concepción teórica, práctica, histórica y ética, en el marco del pensamiento humanista cristiano. Además de analizar y comprender conceptos claves dentro del estudio de la política y de la sociedad como lo son el Estado, el Gobierno, los regímenes políticos, partidos políticos y el sistema democrático, pilar fundamental de nuestros sistemas políticos.

1. Introducción a la Política

OBJETIVO ESPECÍFICO: Los participantes adquirirán una noción clara de la política, su importancia en la vida social, su esencia axiológica y el sentido de su concepción humanista cristiana.

a) Definición y sentido de la política: La política como servicio

Para los fines de formación política, dentro de la primera unidad, se define lo que se entiende por Política y, específicamente, se analiza el sentido de ésta.

Concepto de Política: Es difícil encontrar alguien que nunca ha escuchado la palabra política. Incluso, es extraño, que una persona no posea una idea u opinión, sobre la política y los políticos.

Sin embargo si asumimos un acercamiento serio o más completo en la materia encontraremos una primera concepción la cual nos dirá que *"la política es el arte de la dirección de los asuntos del gobierno"*¹.

La política es la organización de la convivencia en comunidad. Para dicha organización se necesitan diferentes elementos tales como los valores, las instituciones que hacen posible esa organización y también los lineamientos que ordenan y guían esta organización.

*Jacques Maritain afirma que "la política implica una forma específica de comportamiento humano que se relaciona con el gobierno, con la dirección de una comunidad, con ciertas pautas para la acción de un grupo y con el conocimiento de estas cuestiones"*².

La palabra "política" viene del griego "*polis*", que significa ciudad-estado. Ésta representa a una unidad humana organizada y formada por leyes; que tuvo una expresión concreta en Atenas. La polis es una intrínseca condición del ser humano, a tal punto que Aristóteles llegó a decir que el hombre era un "*animal político*"³.

¹ WEBER, Max: "Ensayos de sociología contemporánea", Martínez Roca, Barcelona 1972.

² MARITAIN, Jacques: "Cristianismo y democracia", La Pléyade, Buenos Aires 1971.

³ ARISTOTELES: "La política", Editorial Gredos, Madrid 2000.

La política pertenece a la naturaleza humana, siendo *“la familia la primera unidad donde se ejercen derechos y deberes”*⁴. Es por ellos que la política no es ajena a nosotros, puesto que la practicamos todos los días. No es asunto de sabios ni eruditos, sino de todos. La idea de una organización nacional es la proyección del hombre, en su necesidad de vivir con los demás. Son las ideas que convocan a trabajar por un destino en común, a construir un tipo de sociedad en que queremos vivir y por el cual luchamos cada día para poder alcanzar.

Es importante destacar también que *“la política es la base y corona en el tiempo de toda actividad humana o social, como constante empeño de entendimiento y colaboración entrañables para el bien, como lucha incesante contra las fuerzas y tendencias inferiores de abandono, ruina, engaño y de violencia”*⁵.

Es clave considerar que *“la política no es un valor autónomo y supremo, sino que debe responder al Bien Común y al respeto absoluto de los derechos de cada persona humana”*⁶.

En realidad la política está presente en toda la sociedad y por tanto el Bien Común y el bienestar de las personas se construye en todos los ámbitos de ésta. No es algo privativo del Gobierno, sino también se aplica en la familia, en las empresas, en las universidades, en fin, en todo grupo social, cultural, recreativo o económico.

Sentido de la Política: *“Desarrollar o practicar la política implica una actitud: una vocación de servir”*⁷. Para hacer política basta ser un individuo que ve en el arte de servir, una forma de realización y superación personal. Esto, con la conciencia de las dificultades de este tiempo donde el individualismo en política, lleva de alguna manera, a servirse de ella y no a servir a la sociedad. *“...un conductor puede carecer de preparación, pero no puede carecer de valores morales. Si carece de valores morales, no es un conductor...”*⁸

El fin y sentido de la política es el Bien Común y el político debe tener una innegable vocación de servicio. *“Se debe considerar a la política como un servicio, es decir un deber político, como inexcusable responsabilidad de todo hombre, como baluarte de la persona humana, de la familia y de la ciudad, de la fe de la comunidad, de cultura o de trabajo, y de la nación; como obligación de colaboración activa y sacrificada, de deliberación justa y sincera, de subordinación de egoísmos y preferencias personales a lo superior y más valioso, de indispensable acción conjunta, de libremente aceptada disciplina”*⁹.

La política no debe ser entendida como un simple arte de conveniencias ajena a la moral. Frente a esto cabe reflexionar y señalar que el imperativo de ser realista constituye un gran desafío para todo político, pero para un demócrata cristiano, *“su límite está en la subordinación a las normas morales que rigen la conducta del hombre en sociedad”*¹⁰.

⁴ CASTILLO, Jaime: “Democracia y derechos humanos”, Editorial Pehuén, Santiago 1986.

⁵ GALBRAITH, John: “La anatomía del poder”, Editorial Planeta, Madrid 1985.

⁶ ESCOBAR HERRÁN, Guillermo León: “Humanismo cristiano y liderazgo”, FIEL, Santa Fe de Bogotá 1992.

⁷ FREI Montalva, Eduardo: “Pensamiento y acción”, Editorial del Pacífico, Santiago 1958.

⁸ PERON, Juan Domingo: “Conducción Política”, Editorial Codex, Buenos Aires 1974.

⁹ GOMÉZ MORIN, Manuel: “Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional”, PAN, 2° edición, México 2000.

¹⁰ DOMINGUEZ, Javier y CASTIÑEIRAS, Jaime: “Plan de Formación Político-social”, España 1978.

Se debe reconocer que *“la acción política y la estructura estatal son tan necesarios a la vida humana como la sociedad misma, ya que la integración del Estado, la fijación de límites a la acción del Estado, la formulación de los deberes del Estado y la afirmación de los derechos del hombre frente a las posibilidades de agresión y de despotismo del Estado; la formación y aplicación de las leyes, forma parte de la política y permite el desarrollo pleno de las personas”*¹¹.

Es por ello de suma relevancia destacar que *“la tarea política implica tener a la persona como centro de nuestro actuar porque, al fin y al cabo, es ella la que debe dar sentido a cada una de nuestras acciones. El ejemplo más vivo de ello es cuando trabajamos por el Bien Común y luchamos para que cada uno de los seres humanos que integran nuestra patria tenga las oportunidades para su desarrollo integral”*¹².

Otro aspecto fundamental de destacar son las ideas en política, las cuales surgen desde la base de nuestra sociedad, y se construyen en base a observaciones empíricas con el fin de alcanzar un modelo de sociedad al cual se aspira. En su ausencia no tenemos verdadera política, sino politiquería. Son las ideas que convocan a trabajar por un destino en común, a construir un tipo de sociedad en que queremos vivir y por el cual luchamos día a día para alcanzar.

En suma, el sentido de la concepción humanista y cristiana de la política se refleja al lograr la síntesis armónica entre saber usar el poder y la vocación de servicio, ambos componentes orientadores de tipo básico fundamental y claves a la hora de alcanzar el bienestar de la sociedad.

b) Persona y ciudadano.

Como base conceptual es fundamental analizar desde una perspectiva humanista cristiana, a la persona en su calidad de tal y analizar su calidad de ciudadano con derechos y deberes frente a la sociedad organizada a la cual pertenece.

Persona:

La filosofía humanista concibe a la persona como una unidad de cuerpo y espíritu. Esto quiere decir que más allá de lo puramente orgánico y material, *“el hombre es también de naturaleza espiritual”*¹³ Es importante establecer que *“el hombre completo es él mismo, con su propio destino intransferible, y en unión a la comunidad que en cada uno se encarna y permite la realización, sin la cual la persona humana deja de ser tal”*¹⁴.

Creemos en la dignidad de la persona humana. El *“hombre es una persona, es lo más noble y lo más perfecto en toda la naturaleza”*¹⁵, ser racional y libre, sujeto de derechos inalienables que se inserta en un orden social que debe permitir el desarrollo pleno de su personalidad.

¹¹ GONZALEZ LUNA, Efraín: “Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional”, PAN, 2° edición, México 2000.

¹² LANDERO, Alejandro: “Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad”, 1° edición, México 2000.

¹³ AQUINO Tomás de: “Suma contra Gentiles”, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1967.

¹⁴ MORIN, Manuel Gómez: “Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional”, PAN, 2° edición, México 2000.

¹⁵ GANDHI, Mahatma: “Los fundamentos del desarrollo humano”, Siglo XXI, Buenos Aires 1979.

“El hombre que ha de ser dignificado y puesto en camino de obtener su bienestar debe ser ante todo calificado y reconocido en sus esencias”¹⁶.

Lo anteriormente expuesto refleja que una característica esencial de la persona es su sociabilidad. La historia nos muestra cómo la persona siempre está en permanente interrelación no sólo con la naturaleza sino también con otras personas. Es más, *“el ser humano sólo alcanza su felicidad y realización a través de su relación con los demás”*¹⁷.

*“La persona humana posee dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino”*¹⁸.

La sociedad no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo, de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

Ciudadano:

Las personas al ser parte de una organización política y social y, en un contexto de ideas y aspiraciones democráticas, adquieren calidad de ciudadanos lo cual significa que sean considerados como *“sujetos llamados a la libertad, que reconocen para sí y para los demás los derechos propios de su dignidad humana, que movidos según sus identificaciones y diferencias acuerdan privadamente variados ámbitos de interacción, que eligen autoridades a las que perciben como sus representantes y que se asocian para participar colectivamente en la deliberación de las decisiones públicas”*¹⁹.

Ser ciudadano también significa tener obligaciones, *“deberes que debe cumplir con respeto a la comunidad y en función de alcanzar una mejor sociedad”*²⁰.

La persona que da un paso más y asume una condición de mayor participación, pasa a ser ciudadano. Es decir esta condición supone una voluntad de ser.

Por tanto, el ser ciudadano significa acercarse al pueblo, sentirse y ser parte del pueblo. Sentir, saber, vivir, siendo todos y cada uno el pueblo. Reconocer que la historia y la vida y los destinos de todos se cruzan y entrelazan y forman una suerte común de la que todos somos también responsables, parte y/o beneficiarios. *“Ser ciudadanos, es tener derecho y deber de construir el orden político de un pueblo y ser dueño de los destinos políticos de la Patria”*.²¹

c) El poder como medio para alcanzar el Bien Común.

Conocer y comprender los elementos vinculados a la obtención, ejercicio y mantenimiento del poder como medio para generar acciones que desarrollen y consoliden el Bien Común.

¹⁶ PERON, Juan Domingo: “Comunidad Organizada”, Consejo Nacional Justicialista, Buenos Aires 2000.

¹⁷ BETANCUR, Belisario: “Hacia la civilización del amor”, FIEL, Bogotá 1987.

¹⁸ ORREGO Vicuña, Claudio: “El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo”

¹⁹ CALDERA, Rafael: “Especificidad de la Democracia Cristiana”, Editorial Dimensiones, Caracas - Venezuela 1987.

²⁰ FREI Montalva, Eduardo: “Pensamiento y acción”, Editorial del Pacífico, Santiago 1958

²¹ GONZALEZ LUNA, Efraín: “Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional”, PAN, 2° edición, México 2000.

En toda sociedad, sea del tipo que sea, uno de los factores esenciales, es el problema del poder.

Entenderemos por poder, *“la posibilidad de hacer prevalecer nuestra visión de las personas, la sociedad, las cosas y las relaciones que surgen entre ellas, frente a las otras personas. Conlleva la posibilidad que terceras personas realicen las actividades que nosotros estimamos deseables para el bien de la comunidad, utilizando para ellos la autoridad que otorgan la disposición de recursos materiales, la prevalencia moral (liderazgo), ciertos roles de mediación constituidos en dignidad (sacerdocio), la fuerza física (fuerzas armadas) o el mandato de otras personas (formas contractuales públicas y privadas), por citar algunas formas”*²².

El poder político, en particular, ha sido generalmente considerado como el más relevante de los poderes, porque se asocia a la soberanía popular en su generación y ejercicio. Consiste fundamentalmente, en la capacidad de influir eficazmente en las decisiones políticas, vale decir, aquellas que afectan al conjunto de la comunidad de un Estado. Conlleva el acceso a la dirección del Estado por medio del gobierno, la actividad legislativa o la judicatura.

Desde una perspectiva humanista cristiana, el poder político debe estar al servicio del bien común. El poder ha de buscar la formación y el mantenimiento de las condiciones externas que son necesarias al conjunto de los ciudadanos, para el desenvolvimiento de sus cualidades y actividades. Por tanto, los bienes comunes han de generarse y disfrutarse con equidad.

*“Cuando el poder no está orientado al Bien Común la política pierde su rostro humano”*²³. En cambio cuando se ejerce con miras al orden y la justicia en el Estado, comprende el bienestar de las personas en comunidad que se asocian por causa del beneficio mutuo y para el goce de derechos y la realización de obligaciones.

Dentro de las circunstancias especiales de cada comunidad humana, y por encima de los intereses particulares de los individuos o grupos que la integran, la búsqueda del Bien Común debe ser el objetivo indeclinable de la política. *“El poder como instrumento y medio clave en la política no es lo importante, sino aquello para lo cual debe servir el poder”*²⁴.

El ideario humanista cristiano concibe a *“la política como aquella actividad en la que todo ciudadano participa con una actitud de servicio en la construcción del Bien Común”*²⁵. Los ciudadanos que comparten estos principios, debemos entender que la conquista del poder público no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el Bien Común.

Otros tipos de poder:

²² PDC: “A, B, C de la Democracia Cristiana”, Santiago de Chile 2002.

²³ PÉREZ Brignoli: “Historia del Partido Unidad Social Cristiana”, Arena Transamérica Ed. ICEP-KAS, Costa Rica 1998.

²⁴ LANDRIERE, Jean: “Poder y Conflicto”, Editorial del Pacífico, Instituto de Estudios Políticos, 1975.

²⁵ INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS, (Varios Autores), “Actualidad y Vigencia de la Democracia Cristiana”, Santiago 1996

Sabemos que el poder no solo está presente en autoridades institucionalizadas o formales, ya que destaca el poder informal que encontramos en los líderes naturales de nuestras comunidades.

El líder es toda aquella persona que ejerce una influencia natural sobre las personas que lo rodean; aquella que por sus características es seguido e imitado; por este motivo, es fundamental distinguir entre autoridad formal e informal.

- ✓ **Autoridad formal:** es aquella que tiene una persona por su investidura, por el papel que representa.
- ✓ **Autoridad informal:** es lo que se asemeja a un líder ya que sin tener investidura como representante, es seguido porque los demás confían en él.

Un líder humanista debe tener muy claro que dicho liderazgo conlleva la capacidad de influir sobre las personas, sus actividades o grupos de personas en la búsqueda del Bien Común. Para ello, requiere de capacidad para coordinar las actividades, generar motivación para luchar por un fin común y fomentar relaciones interpersonales armoniosas a través de la comunicación afectiva; además de poseer un sentido de la finalidad, un sentido de la posibilidad, de la instrumentalización, de la oportunidad, y por supuesto vivencia de las virtudes humanas, ya que sólo así podrá guiar a sus seguidores hacia un fin común y que otorgue beneficios a la sociedad.

d) El Bien Común y la amistad cívica.

Dado que uno de los fines principales del Estado es garantizar el Bien Común, se torna una necesidad ineludible analizar estos fines desde una perspectiva humanista y cristiana, así como también analizar valores fundamentales tales como la amistad cívica.

El Estado busca alcanzar el Bien Común, es decir, *“permitir el desarrollo cabal de la persona, asegurando el orden social por medio de normas de justicia que beneficien al conjunto de la población, normas que primen sobre los intereses individuales de cada miembro de la sociedad”*²⁶; esto es lo que denominamos Bien Común. Es un bien que beneficia a todas las personas, respetando la dignidad de la naturaleza humana. Es material, intelectual y moral: nunca representará ventajas, beneficios o privilegios en favor de alguien o algunos.

Este Bien Común supone una redistribución a las personas de tal modo que puedan desarrollarse como tales. Otra finalidad del Bien Común es calificar y fundamentar la autoridad pues ellas se legitiman en cuanto se dirija a realizar el bien común.

No debemos olvidar que la tarea del Bien Común *“es un quehacer de todo hombre. El cristiano, por la razón misma de su fe que lo hace solidario de todos los hombres, debe aportar su grano de arena en dicha actividad en las más alta responsabilidad ciudadana”*²⁷.

Lo anteriormente expuesto nos señala que la vida política del hombre y mujer humanista cristiano debe aspirar al bien común, no como la suma de los bienes individuales, sino

²⁶ CASTILLO VELASCO, Jaime: “Las fuentes de la democracia cristiana”, Editorial del Pacífico, Santiago 1972.

²⁷ GINES ORTEGA, Jesús: “Pensamiento Cristiano y Acción Política”, Pág. 18.

para mejorar las condiciones y las vidas de la mayoría del pueblo, especialmente los más desposeídos. *“Qué todos podamos vivir como hombres libres, disfrutar de los bienes de la naturaleza, la cultura, la economía y el espíritu”*²⁸.

El Bien Común es por tanto *“el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Las condiciones que dinamizan el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana”*²⁹; es por tanto responsabilidad de todos definirlo y construirlo.

“El Bien Común es de todos y para todos. No promueve la ventaja de un grupo o clase alguna, sino el beneficio de todos, cualquiera que sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad”³⁰.

El principio del Bien Común tiene una importancia fundamental para la convivencia pacífica y constructiva de cualquier sociedad. *“Si los individuos y los sectores sociales sólo persiguen intereses particulares, o bien se paraliza la vida social en puntos importantes, o progresivamente se va imponiendo la ley del más fuerte. Para un desarrollo pacífico y progresivo del cuerpo social es imprescindible que los intereses particulares del individuo estén orientados hacia el bien general de la comunidad”*³¹. Esta función en una sociedad libre no es sólo tarea del Estado, aunque éste es el responsable máximo en su calidad de guardián supremo del bien común.

*“El Bien Común como elemento fundamental de la estructura de toda comunidad, implica que gracias al don de la sana convivencia social fundamentada en la amistad, se genera cultura”*³².

En la búsqueda del Bien Común se destacan valores fundamentales de los ciudadanos, como la amistad cívica. Lazos de amistad fraterna, donde es clave ser responsables, transparentes, honestos en sus actuaciones y poner en práctica la solidaridad y la verdad, ya que la afectividad tiene un lugar junto a la razón para la comprensión de la vida política; ese espíritu cívico de dar testimonio de vida coherente con los principios, promoviendo y provocando los cambios políticos, sociales, culturales y económicos necesarios para facilitar un auténtico desarrollo de la persona humana.

Lo anterior se expresa al considerar el Bien Común, como el elemento fundamental de la estructura de toda comunidad. Los hombres y mujeres de todo grupo y nación deben tomar conciencia de que ellos son los autores y promotores de los valores culturales de su comunidad para que éstos no decaigan.

²⁸ CALDERA, Rafael: "Especificidad de la Democracia Cristiana", Editorial Dimensiones, Caracas - Venezuela 1987.

²⁹ AYLWIN, Patricio: "Desafíos del Humanismo Cristiano", Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Social Cristianos, Peru 2000.

³⁰ RODRIGUEZ ARIAS BUSTAMANTE, Lino: "El Personalismo Comunitario en América Latina", Editorial ALTALENA, Madrid-España 1984.

³¹ HERR, Theodor: "Doctrina social católica" Manual Básico, Alemania 1990.

³² PAN: "Pilares del Humanismo del Partido Acción Nacional", México.

e) Introducción a la vida política: los desafíos de la acción política.

Una vez analizados los fundamentos filosóficos y generales de la política, es preciso estudiar el modo en que se expresa o manifiesta en los diferentes ámbitos y áreas de la vida social.

La acción humana cualquiera ella sea, requiere de algún nivel de certeza que oriente su movimiento. Ahora bien, la política surge a partir de un juicio de valor sobre la realidad. El hombre juzga como positiva o negativa esta realidad, y según sea el caso, se pone en movimiento para alterarla o para mantenerla. Por lo tanto, la política está enteramente ligada a la acción.

“Al afirmar que la acción requiere de una certeza mínima, también estamos señalando que ésta lleva implícita un objetivo determinado. En el caso de la acción política, este fin ha sido la construcción de un determinado tipo de sociedad y/o la concreción de que un conjunto de principios o valores sean alcanzables en un tiempo futuro”³³. Un objetivo de estas dimensiones supone la existencia de una serie de principios orientadores que, en el caso de las corrientes políticas más importantes, constituyen su cuerpo de carácter doctrinal. “Parece indudable que no puede haber una acción política profunda sin un pensamiento que la aliente”³⁴.

La acción política por tanto es esencialmente transformadora y dicha transformación de la sociedad lo hace a través del uso del poder político. *“Hacer política es hacer sociedad, articulando instrumentos para resolver conflictos materiales y espirituales”³⁵.*

Transformar la realidad social, en la que estamos inmersos, por una sociedad mejor es nuestro objetivo. Como humanistas y cristianos debemos buscar que dicha transformación de la realidad -vale decir, ejercer la acción política- tenga claramente un marco ético que debe ser seguido.

Nuestro desafío es entender que la acción política se realiza en distintos ámbitos de la sociedad como son los entes comunitarios. El hacer política no es sólo ser parte del Estado; *“no perdamos de vista que la sociedad en realidad tiene tres pies, tres pilares: **Estado** porque es una parte de la sociedad y **mercado** ya tienen su lugar, pero sin este tejido inalcanzable de **familia, vecindad, iglesias, asociaciones voluntarias**, no existen los fundamentos que nos hacen seres humanos plenos”³⁶; por lo que ser parte de este tejido social y actuar a través de estas instancias es acción política y de gran impacto en la mejora de nuestras sociedades. Con esto se demuestra que la política tiene un mar de posibilidades y tenemos como desafío fortalecer estos entes comunitarios y materializar nuestros aportes a la política a través de ellos.*

Nuestra acción política no debe ser entendida como un simple arte de conciliar convivencias ajena a la moral. Frente a esto cabe recordar reflexiones anteriores que nos señalaban que el imperativo de ser realista constituye un gran desafío para todo

³³ MARTÍNEZ, Gutenberg: “Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana”, Tercera edición, Santiago 2002.

³⁴ FREI MONTALVA, Eduardo: Texto citado en “Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana”, Gutenberg Martínez, 2002.

³⁵ CASTILLO PERAZA, CARLOS: “Ideas Fuerza”, Fundación Rafael Preciado Hernández, México 2003.

³⁶ ETZIONI, Amitai: “La sociedad activa: una teoría de los procesos societales y políticos”, Editorial Aguilar, España 1980.

político, pero para un demócrata cristiano su límite está en la subordinación a las normas morales que rigen la conducta del hombre en sociedad.

*“¿Qué exigimos nosotros de la acción? Que modifique la realidad exterior, que nos forme, que nos acerque a los hombres, o que enriquezca nuestro universo de valores. Para ser exactos, exigimos de toda acción que responda más o menos a estos cuatro requerimientos, pues el hombre íntegro se inclina en nosotros para beber de cada uno de nuestros actos”.*³⁷

Nuestra acción política está por tanto expuesta diariamente al escrutinio de nuestros semejantes. *“Obras son amores y no buenas razones”, dice el viejo refrán español. En otros términos, pruébame tus principios con los hechos y no con las palabras*³⁸.

Konrad Adenauer explicitó brillantemente este imperativo de los principios: *“la política es el arte de realizar, en función de criterios éticos, lo que se considera correcto”*³⁹.

Sobre lo mismo Calvani decía: *“Todo buen dirigente o militante político hallará aquí un tema de reflexión. Le podrá servir de examen de conciencia para cada día. ¿He sido fiel a los valores del humanismo cristiano? ¿He dado buen ejemplo? ¿He prestigiado o desprestigiado al movimiento con mi conducta? Si la respuesta es negativa, pues a rectificar se ha dicho y adelante. Mañana será mejor. Si la respuesta es afirmativa, se encontrará en ello y en la satisfacción que produce, nuevos alientos para seguir adelante en la construcción de una nueva sociedad”*⁴⁰.

Por tanto, nuestra acción política no puede ser cualquier acción, nuestra acción en el plano de lo público y lo privado esta indisolublemente vinculado a nuestras convicciones y principios más profundos. Toda acción en el campo político está fundada en una ética política, en una concordancia plena entre convicción y acción. El gran desafío de un humanista cristiano es llevar los principios a la práctica.

La acción política para los humanistas cristianos se sustenta en la solidaridad, no se agota en la búsqueda del poder. *“Vivir y actuar políticamente en conformidad con la propia conciencia no es un acomodarse en posiciones extrañas al compromiso político o en una forma de confesionalidad, sino expresión de la aportación de los cristianos para que, a través de la política, se instaure un ordenamiento social más justo y coherente con la dignidad de la persona humana”*⁴¹.

La política, para nosotros, debe ser generadora de esperanza. Los hombres y las mujeres concretos deben poder esperar algo de la política y de los políticos. Desarrollar o practicar la política implica para todos nosotros una actitud: una vocación de servir. *“La vocación de servir debe ser a plenitud. Sustentada en una conciencia social con base cristiana, la vocación de servir es la columna vertebral para una política de inspiración cristiana que apuesta hacia el logro de una sociedad más equitativa y humana”*⁴².

³⁷ MOUNIER, Emmanuel: “El Personalismo”, Presses Universitaires de France, Paris, 1950

³⁸ MARTÍNEZ, Gutenberg: “Informe político 200-2003 del Comité Directivo de ODCA”. XVII Congreso, Venezuela.

³⁹ KAS, Fundación Konrad Adenauer: “Konrad Adenauer 125 Años”, mayo de 2001.

⁴⁰ CALVANI, Aristides: “Apuntes para la Formación Política”, IFEDDEC 1982, Valores Fundamentales de la Democracia.

⁴¹ ORREGO VICUÑA, Claudio: “El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo”.

⁴² CASTILLO PERAZA, Carlos: “Ideas Fuerza”, Fundación Rafael Preciado Hernández, México 2003.

f) El sentido de la ética en política

Reflexionar en torno al sentido de la ética en política es pensar, necesariamente en la naturaleza o esencia de ella, ya que concebimos a la política como el arte y medio para alcanzar los fines públicos y el Bien Común. En consecuencia las acciones y la toma de decisiones deben responder al deber que la inspira, la cual es el servicio a la comunidad en toda circunstancia. Este componente de la formación tiene por objeto presentar los principales principios y prácticas necesarias para velar por la transparencia y ética pública.

En aplicación de la moral cristiana, la corrección de los actos políticos implica necesariamente que los fines de la acción pública y los medios utilizados han de ser coherentes entre sí. La práctica política cotidiana es un anuncio de la obra que se desea construir.

Los fines expuestos a la comunidad deben ser armónicos con la búsqueda del bien común. La acción política particular que no esboza un horizonte comunitario que atiende al interés social y lo respeta, no es correcto y por tanto, no se conduce con la ética de los cristianos en el campo político.

La acción política individual debe significar los valores que la estimulan. Es correcta una acción que considera a las personas en su condición de tales y, por el contrario, debe ser rechazada aquella que intenta considerarlas como objetos que pueden ser afectados indiscriminadamente porque el objetivo final ha sido valorado como deseable.

La ética política cristiana, en última instancia, se identifica con la ética democrática; esta considera siempre la opinión de la mayoría, pero respetando armoniosamente los anhelos de la minoría. La democracia es el sistema político que, desde una apreciación ética, satisface los valores humanistas y cristianos.

2. Estado, Gobierno y Sociedad

OBJETIVO ESPECÍFICO: Los participantes desarrollaran una capacidad analítica respecto de los elementos sustantivos de la relación estado, gobierno y sociedad en el marco del sistema democrático y los temas derivados del estudio de los elementos distintivos de la sociedad, es decir, se estudiarán los tipos y naturaleza de las organizaciones políticas, los modelos sociales y económicos de las sociedades.

a) Estado

Un aspecto fundamental se encuentra en el análisis del Estado, para lo cual se analizarán elementos de la teoría del Estado y un análisis crítico referido a la evolución de las funciones asignadas al Estado en América.

La palabra "Estado" viene del latín "status" y se define como una comunidad política desarrollada.

El Estado para nosotros los humanistas y cristianos es la parte de la sociedad "representante de la nación y el propulsor del bien común".⁴³

"A diferencia de los marxistas que creen que el estado es un instrumento al servicio de la clase dominante, por lo cual impone su dominio basado en una superestructura que depende del modo de producción y al liberalismo capitalista que ha pretendido sustituirlo todo con el capital y el mercado... pregonando que cada cual debía empeñarse por su propio éxito, propendemos un sistema basado en la justicia social y el bien común"⁴⁴.

Por tanto, pensamos que el Estado tiene que equilibrar los intereses particulares de los diversos grupos que a menudo compiten entre sí y conducirlos hacia el bien común.

El Estado es el primer guardián y garante del bien común. El Estado coordina los distintos sectores sociales y sus actividades y los orienta hacia el objetivo global de la sociedad, de manera que se complementen y sirvan a la comunidad en su conjunto.

El Estado debe actuar, pero sólo para producir bienes públicos, pues incluso en campos de su acción prioritaria, como la seguridad pública, la educación básica, el orden económico, legal, etc., su accionar complementa, pero no sustituye las acciones de la sociedad civil y de sus individuos. Esto es lo que se denomina Subsidiariedad.

Es por esto, que no debemos delegar la responsabilidad en la búsqueda del Bien Común exclusivamente en el Estado, pues si se considera de este modo, necesariamente se tiende a un Estado benefactor omnipresente. En este contexto cabe celebrar la formación de iniciativas cívicas, cuerpos intermedios y su compromiso social.

⁴³ AYLWIN, Patricio: "Desafíos del Humanismo Cristiano", Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Sociales Cristianos, Colección Cátedra Universidad de Lima, Agosto 2000.

⁴⁴ ORREGO VICUÑA, Claudio: "El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo".

El Estado por tanto, *“debe cuidar de que dentro de la sociedad no haya un grupo o capa social que logre ventajas y privilegios a costa de los demás, que no haya personas o grupos que puedan ejercer un poder injustificado sobre los demás. El Estado es responsable que todos dispongan de los mismos derechos sociales, económicos y culturales de la sociedad. Solamente cuando el Estado cumple con esta función del bien común, se puede esperar un desarrollo integral de un país”*⁴⁵.

En todo Estado podemos distinguir los elementos siguientes:

- 1.- La Población.
- 2.- El Territorio.
- 3.- La Organización Política.

Ahora bien, el Estado cumple funciones desde el punto de vista material que son:

“1. Función Ejecutiva o administrativo: Es ejercida por el Gobierno, que se ocupa de la satisfacción de los intereses comunitarios impostergables. Es la función más amplia que se utiliza en la esfera estatal y es la función principal del Poder Ejecutivo, donde encontramos el derecho administrativo puro.

2. Función Legislativa: Aquella que se ocupa de la elaboración de las leyes, que son normas jurídicas de alcance general, de cumplimiento obligatorio, y dirigidas a un número indeterminado o determinable de personas. Es la función principal del Poder Legislativo.

3. Función Jurisdiccional o judicial: Esta se ocupa de resolver los conflictos de interés que pudieran existir entre dos o más partes, función que es ejercida por el Poder Judicial. La actividad judicial continúa y completa la legislativa. Mientras que la legislación establece un ordenamiento jurídico, la justicia asegura su debido cumplimiento. Esta función se ejerce respecto de actos concretos, en los cuales la ley ha sido violada o se supone ha sido violada.

*4. Función Fiscalizadora: Aquella que vela por el correcta administración de los recursos del Estado, el cumplimiento de los procedimientos legales y el respeto de los Derechos ciudadanos. En este sentido, en la década de los noventa en la mayoría de los países de América Latina y el mundo se han creado órganos con funciones de control y fiscalización, tales como Contralorías Generales, Defensorías del pueblo, Procuradurías anticorrupción, etc.”*⁴⁶.

Finalmente es necesario determinar que *“también desde el punto valorativo hay que proclamar que así como el Estado no debe ser un fin en sí mismo, sino debe ser un medio al servicio de las personas y del pueblo en su conjunto, así el Estado debe ser para la nación.”*⁴⁷

b) Gobierno

Es de suma relevancia analizar el órgano superior de conducción y decisión del poder estatal, en razón de lo cual se debe establecer una conceptualización del Gobierno en el ámbito de la política, el análisis de las formas que éste asume y concluir finalmente con el estudio de relaciones fundamentales entre el Gobierno y

⁴⁵ HERR, Theodor: “Doctrina social católica” Manual Básico. Alemania 1990.

⁴⁶ BOBBIO, Norberto: “Estado, gobierno, sociedad”, Plaza y Janés, Barcelona 1987.

⁴⁷ PAN: “Manual de Formación Política Líderes Juveniles 1”, Secretaría Nacional de Acción Juvenil, México 2004.

otras instituciones y entidades relevantes como el Poder Legislativo, los partidos políticos y los movimientos sociales.

El gobierno es el órgano conductor del Estado que está conformado por el conjunto de funcionarios públicos, encargados de regir y administrar un Estado. También se puede decir, que *“el gobierno es el conjunto de órganos, encargados de aplicar la política del Estado. El gobierno es el grupo que tiene la función directiva de la sociedad; es como un administrador colectivo. El gobierno lo forman personas cuya actividad, se encuentra aplicada a cumplir los mandatos del Estado”*⁴⁸; en resumen, es el poder ejecutivo.

Para poder señalar o caracterizar las principales formas de Gobierno, que los Estados se han dado a través del tiempo, es necesario tener una idea clara y bien definida, del término Gobierno; además se debe entender lo que este concepto expresa, para no caer en el error común de confundirlo con el concepto Estado. Puede decirse, que *“el Estado es un todo y que el Gobierno, es sólo una parte de aquel. Analizando el todo, conoceremos los elementos y por consecuencia, el Gobierno que es uno de ellos”*⁴⁹.

Es fundamental determinar que existen distintos niveles de gobierno, estos son Gobiernos nacionales, regionales o estatales y locales, todos ellos encargados de ejecutar y conducir los lineamientos estatales de cada comunidad.

c) Regímenes Políticos

Dentro de la organización política se analizarán las distintas formas que adoptan los regímenes políticos, destacando el análisis de los sistemas presidenciales (común denominador en América latina), sistemas parlamentarios y mixturas de éstos tales como los sistemas semipresidenciales.

Se denomina régimen político a las formas en que se genera el órgano ejecutivo, sus facultades y sus relaciones con el poder legislativo. Entre los sistemas democráticos se destacan estos tres: el sistema presidencial, el sistema parlamentario y el sistema semipresidencial.

✓ **El sistema presidencial** es aquel donde la misma persona es a la vez Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. En un sistema presidencial el Poder Ejecutivo, lo encabeza el Presidente, representando los intereses permanentes del Estado y dirigiendo la política gubernamental con el respaldo de los ciudadanos-electores, quienes lo han elegido a través del sufragio popular como jefe de gobierno.

Teóricamente, este sistema se caracteriza por la existencia de una separación rígida de poderes, donde tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo son elegidos por el pueblo en elecciones periódicas e independientes, respondiendo políticamente ante el electorado. El Presidente nombra a los Ministros o Secretarios de Estado, formando el Gabinete Ministerial, siendo estos colaboradores de la confianza exclusiva de la máxima autoridad de gobierno y solidarios en la responsabilidad política.

Este tipo de gobierno se da comúnmente en países de América Latina, se caracteriza por un Ejecutivo Fuerte con amplias atribuciones, mayores que los otros dos poderes del Estado.

⁴⁸ BOBBIO, Norberto: “Estado, gobierno, sociedad”, Plaza y Janés, Barcelona 1987.

⁴⁹ OSBORNE, David y Ted GAEBLER: “La reinención del gobierno”, Paidós, Barcelona 1994.

Los Presidentes latinoamericanos disponen a menudo de atribuciones colegisladoras junto con el Congreso o Parlamento, tales como: iniciativa exclusiva de ley, convocatoria a legislatura extraordinaria, declaración de urgencia en la tramitación de los proyectos de ley, participación en el debate parlamentario de la ley a través de los Ministros o Secretarios de Estado, veto total o parcial, etc. *“A pesar de las facultades amplias del Jefe de Estado, su poder no es ilimitado ni arbitrario, ya que está normado por una Carta Fundamental o Constitución preestablecida, que respeta las instituciones y garantiza las libertades públicas. Su autoridad, proviene de una elección popular competitiva, de tal modo debe responder políticamente al país y sus electores”*⁵⁰.

- ✓ **El sistema parlamentario** es un tipo de régimen democrático, en donde el jefe de gobierno es elegido por el Parlamento. El Poder Ejecutivo está presidido por un Primer Ministro o Jefe de Gobierno, que cuenta con la confianza de la mayoría del Parlamento y responde políticamente ante éste.

El sistema parlamentario es un gobierno representativo de separación flexible o colaboración de poderes, en cuanto el Parlamento y Ejecutivo colaboran en la gestión de Gobierno, pudiendo el Parlamento destituir a uno o más de los Ministros mediante el "voto de censura". Asimismo, el Ejecutivo puede solicitar al Jefe de Estado la disolución de una de las cámaras o el órgano Legislativo completo convocando a una nueva elección del Parlamento.

Existe un Jefe de Estado (Rey o Presidente) que carece de facultades decisorias en el proceso político, pero cumple un importante papel simbólico como factor de integración nacional. Los Parlamentarios pueden ser al mismo tiempo Ministros de Estado.

- ✓ **El sistema Semipresidencial** es una modalidad del siglo XX. Ejemplos son Francia y Portugal. Este sistema se caracteriza porque existe un Ejecutivo dualista, compuesto por el Presidente, elegido por sufragio universal, y por el Primer Ministro que ha sido elegido por el Parlamento. El Presidente, asume las funciones de Jefe de Estado y el Primer Ministro el resto de las funciones ejecutivas.

El Presidente, aparte de sus atribuciones como regulador del sistema político, ejerce en forma autónoma las materias de Fuerzas Armadas, Justicia y Relaciones Exteriores. El Gobierno está integrado por el Jefe de Gobierno y los Ministros de Estado, quienes para mantenerse en sus funciones deben contar con la confianza del Parlamento.

Es el Primer Ministro quien se encarga de dirigir la política contingente, asumiendo la responsabilidad política ante la ciudadanía⁵¹.

d) El sistema democrático

Se analizará el sistema democrático y su importancia en el fortalecimiento de nuestras sociedades latinoamericanas. Además se estudiarán sus relaciones con los diferentes actores, agentes sociales y gubernamentales, así como también su

⁵⁰ ESCOBAR, Guillermo: "Grandes temas social-cristianos, Tomo I: Ámbito socio-político", Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II, Colombia, 1999.

⁵¹ BOBBIO, Norberto: "Estado, gobierno, sociedad", Plaza y Janés, Barcelona 1987.

institucionalidad normativa y sus lógicas de acción. Finalmente se analizará el modo en que adquiere y sustenta su legitimidad.

Para entender el sistema democrático es clave en primer lugar entender que es la democracia. La palabra democracia proviene de los vocablos griegos “*demos*”, pueblo y “*kratos*”, autoridad o gobierno, frente a la teoría del derecho divino del poder que decían encarnar y ejercer los monarcas de tiempos pasados, o a la predestinación que invocan ciertas doctrinas en favor de las minorías selectas.

La democracia propugna el concepto de la *soberanía popular*, o sea, el derecho del pueblo a gobernarse por sí mismo, con finalidades que representan el interés de todo el pueblo. En este sentido, la última parte de la oración pronunciada por Abraham Lincoln contiene una de las más simples y perfectas definiciones de la democracia “*el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo*”.

Desde nuestra perspectiva, la democracia no constituye la mera oferta de un sistema político, como pueden existir otras tantas formas de organización político - social. En otras palabras, “*la democracia no reviste un asunto meramente numérico y formal. Si bien es cierto, que la democracia constituye formal y objetivamente un sistema donde se garantizan los derechos personales y sociales a través del Estado de Derecho y de la participación del pueblo en la generación de sus autoridades, nosotros sostenemos un concepto valórico de democracia*”⁵².

La entendemos, ante todo como una opción de vida, idea que Maritain resume muy adecuadamente: “*Una democracia auténtica implica un acuerdo profundo de las mentes y de las voluntades sobre las bases de la vida en común, es consciente de sí misma y de sus principios y debe ser capaz de defender y promover su propia concepción de la vida social y política, debe portar en sí misma un común credo humano: el credo de la libertad*”⁵³.

Este compromiso vital con la democracia nos lleva a profundizar aquella definición literal de gobierno del pueblo. Si entendemos el concepto de pueblo como una multitud organizada de personas humanas que componen un determinado cuerpo político, debemos concluir en que estas personas junto con formar parte de él, poseen cada una de ellas un alma espiritual, que está llamada a un destino superior y está dotada de una dignidad inalienable. Así la democracia debe sustentarse en primer lugar en el respeto de las personas: el pueblo está por encima del Estado; El Estado es para el pueblo. Esta idea de priorizar la dignidad de la persona humana, nos lleva al reconocimiento de una necesidad fundamental: el diálogo permanente entre gobierno y pueblo, entendiéndolo en un sentido orgánico y no individualista.

Una perspectiva individualista entenderá la democracia como una forma restringida a la relación entre el ciudadano y el Estado. Los demócrata cristianos, en cambio, postulamos una democracia pluralista, en la que interactúen ciudadanos, Estado y una múltiple gama de formas sociales (cuerpos intermedios), o comunidades, en que las personas se asocian libremente de acuerdo a sus intereses las legítimas demandas reivindicativas en el marco del sistema democrático. “*Toda asociación existente en una sociedad*

⁵² MARTÍNEZ, Gutenberg: “Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana”, Tercera edición, Santiago 2002.

⁵³ MARITAIN, Jacques: “Cristianismo y democracia”, La Pléyade, Buenos Aires 1971.

*democrática, debe partir de su compromiso esencial con la democracia, con su defensa, con su perfeccionamiento y con la practica irrestricta de dicha concepción en el funcionamiento interno de su propia organización*⁵⁴.

Esta valoración de los cuerpos intermedios está fundada en la solidaridad y no en el egoísmo; en la justicia social y no en el individualismo; en la búsqueda del bien común, de modo que al mismo tiempo salvaguarde los derechos de la persona humana. Este es uno de los signos distintivos del pensamiento demócrata cristiano.

En efecto, los humanistas y cristianos valoramos en todo tiempo y lugar el sentido de lo comunitario. *“Validamos la necesidad de la asociatividad, la necesidad de construir con otros, la urgencia de abandonar el estilo de vida individualista -que es un signo de estos tiempos -, para dar paso a un estilo de participación con los demás*⁵⁵. Las comunidades son, por esencia, espacios de manifestación de solidaridad, de encuentro y reencuentro, de crecimiento, de fraternidad y de realización personal.

Validamos por tanto la democracia pluralista, la cual envuelve la idea de la diversidad en todos los ámbitos. Así, somos decididos defensores del pluralismo. *“Sostenemos el derecho a expresión de todas las ideas y a la libre confrontación de éstas, a fin de que el pueblo se pronuncie por sus preferencias. Creemos, por ende, que las ideas ni se imponen, ni se excluyen por la fuerza*⁵⁶. Por las mismas razones, asumimos el pluralismo en las formas económicas, concepción a la cual, el tiempo y los últimos procesos mundiales han dado tanta validez.

Ahora bien, cabe preguntarnos **¿Cuáles son las Reglas Democráticas?** Previamente a señalar cuáles deben ser consideradas como reglas del juego democrático, es conveniente detenerse un momento en destacar la importancia de las reglas como tales en todo grupo social.

*“Al efecto, todo grupo social –señala Bobbio- debe tomar decisiones vinculantes para todos sus integrantes, aunque sea la de sobrevivencia del mismo, las que en definitiva son tomadas por individuos (uno, pocos, muchos, todos) que requieren tomar tales decisiones con arreglo a reglas, para que puedan ser aceptadas como decisiones colectivas. Tales reglas establecen fundamentalmente quiénes son los individuos autorizados para tomar estas decisiones y en base a qué procedimientos*⁵⁷.

Se deben respetar las reglas en de la democracia tales como:

- ✓ Gobierno de la mayoría con respeto a los derechos de las minorías
- ✓ Pluralismo político e ideológico
- ✓ Búsqueda de solución pacífica a los problemas
- ✓ Elección periódica y libre de los gobernantes
- ✓ Existencia de un Estado de Derecho
- ✓ Respeto por la autonomía de los cuerpos intermedios.

⁵⁴ MARTÍNEZ, Gutenberg; “Democracia cristiana: cambio y reforma”, Editorial Andante, Santiago de Chile 1999.

⁵⁵ PDC: “Declaración de Principios”, Chile.

⁵⁶ AYLWIN, Patricio; “Desafíos del Humanismo Cristiano”, Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Social Cristianos, Colección Cátedra Universidad de Lima, Agosto 2000.

⁵⁷ DEL PICÓ, Jorge: “Presente y Futuro de la Democracia, tres visiones positivistas”, Santiago 1993.

¿Cuáles son los principios básicos de la democracia? Desde una perspectiva integral, se pueden citar diferentes principios como guías para la profundización de la democracia, ya sea basándonos en la tradición liberal, social y/ o estrictamente democrática, las que ponen énfasis en distintos principios, como la autonomía personal y social (libertad), la responsabilidad, representatividad, subsidiariedad, concertación, descentralización y desconcentración, legitimidad, legalidad, participación e igualdad intrínseca.

En el escenario latinoamericano, los partidos demócrata cristianos, de centro y populares luchan por fortalecer la democracia y con ello los derechos humanos, y se proponen transformar a la sociedad por medio de la erradicación de toda forma de exclusión. Pero la realización del ideal de la democracia, no será posible si no existe un respeto efectivo por los derechos humanos. Sin éstos, la propia idea de democracia se convierte en fórmula puramente nominal, ya que la finalidad de toda organización democrática es hacer factible, precisamente, el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. ; por ello, ningún país puede impunemente violar estos derechos.

Hay dos cuestiones esenciales que deben considerarse sobre esta materia:

- a) La democracia está estrechamente ligada a los derechos humanos; los Estados y las autoridades no pueden ser considerados como legítimos si no aplican, favorecen y garantizan todos los derechos fundamentales;
- b) Los derechos humanos no pueden ser sacrificados en aras de un modelo de desarrollo que atente contra la dignidad humana. El mercado y otros mecanismos o instrumentos de desarrollo, deben quedar totalmente subordinados a los derechos de la persona humana.

Los derechos humanos son interdependientes, y por lo tanto indivisibles. Tomando en cuenta la interrelación de los derechos humanos es urgente que se reconozca que los derechos económicos, sociales y culturales forman parte de los valores fundamentales de una verdadera democracia y que son determinantes para la posibilidad de un goce efectivo, igualitario y no discriminatorio de los derechos civiles y políticos, sólo así lograremos más y mejor democracia.

Además enfatizamos el sentido participativo de la democracia, superando la noción liberal de democracia representativa que la reduce únicamente a la delegación de poder a una persona o grupo de personas. Nosotros afirmamos que la democracia solo se puede construir mediante el concurso de los ciudadanos en la “cosa pública”.

En palabras de Vaclav Havel, *“cuantas más iniciativas diferentes se permitan, mayores serán las posibilidades de que triunfen las mejores y más innovadoras entre ellas. Dependier exclusivamente de la capacidad de las autoridades del Estado central o de los organismos políticos centrales para decidir siempre lo que hay que hacer y de qué manera hay que hacerlo, equipara al poder con la verdad”⁵⁸*.

⁵⁸ HAVEL, Vaclav: “La sociedad y sus enemigos”.

4. Historia de las ideas

OBJETIVO ESPECÍFICO: Los participantes adquirirán un conocimiento básico del desarrollo histórico de las ideas sobre la política en su contexto situacional.

a) Desarrollo de las ideas políticas a través de la historia.

Para poder entender los orígenes de la política y los fundamentos de ésta, es necesario conocer brevemente la historia de las ideas.

La civilización griega aportó a la humanidad el pensamiento de grandes filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles, quienes concibieron al hombre con una dimensión espiritual, ordenadora de apetitos, placeres y sentimientos.

Podemos afirmar que el principal aporte de esta cultura es reconocer que el hombre tiene una naturaleza espiritual, que ordena sus facultades y potencialidades. Los grandes pensadores griegos se esfuerzan por recordar al hombre que es mucho más que materia: es espíritu encarnado.

Posteriormente, los romanos quienes recibieron una fuerte influencia del pensamiento griego, consideraron al hombre como un ciudadano, lo cual se materializó en las instituciones y las leyes, donde el genio romano se logró expresar en su plenitud y traspasó el tiempo para permanecer vivo en la cultura occidental.

La Edad Media es el período de la historia que transcurrió desde la desintegración del Imperio romano de Occidente, en el siglo V hasta el siglo XV. En la época medieval se consolidó el concepto de persona humana. Su principal pensador cristiano, Tomás de Aquino, consideraba a la persona *“como una unidad substancial formada de la unión del cuerpo material y el alma espiritual”*⁵⁹. Él sustentaba que el espíritu anima la materia y ésta revela la acción del espíritu. En esta época se debe destacar también los aportes en materia de pensamiento y valoración de la espiritualidad, lo cual puede verse cristalizado en el encuentro de dos civilizaciones que se lleva a cabo producto de los diversos descubrimientos y conquistas de los nuevos territorios de América y especialmente en la evangelización que llevan a cabo los conquistadores a nuestros pueblos originarios.

El Renacimiento, uno de los grandes momentos de la historia universal, marcó el paso del mundo Medieval al mundo Moderno. Es un fenómeno muy complejo que impregnó todos los ámbitos de la sociedad, más allá de lo puramente artístico como ha querido verse. Dentro de este periodo surgen movimientos fundamentales para la historia de las ideas, tales como la Ilustración. Naturaleza, razón, progreso son tres temas característicos y recurrentes en las obras del período.

Emmanuel Kant define la Ilustración como *“la emancipación de la conciencia humana del estado de ignorancia y error por medio del conocimiento”*⁶⁰.

⁵⁹TOMÁS DE AQUINO: Cita extraída de Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad de Landero Alejandro, 1º edición, septiembre 2000, México

⁶⁰ KANT, Emmanuel: Cita extraída Manual de Formación Política ICHEH, 1994.

Si analizamos al humanismo de esta época, podemos establecer que el humanismo del Renacimiento concibió al hombre como centro del Cosmos. El ideal de ser humano es el hombre universal que pretende abarcar la totalidad de la experiencia y del conocimiento para actuar sobre la naturaleza y el hombre mismo. La razón era uno de los ejes fundamentales de la acción humana. De esta manera, se infunde un gran optimismo sobre las posibilidades del conocimiento científico humano.

El período conocido como Época Moderna significó para Europa importantes cambios en su ordenamiento político. El fenómeno más destacado fue el surgimiento del Estado Moderno: un territorio con fronteras determinadas, un gobierno común y un sentimiento de identificación cultural y nacional de sus habitantes. La monarquía constituyó un estado moderno sobre la base de una dirección fuerte, contando con los medios para sostenerla. Con esto, el rey consiguió la resignación de la sociedad, a cambio de un cierto orden y progreso.

En América Latina los tiempos modernos se iniciaron con la Independencia que vivieron los diferentes países del continente de sus respectivas colonias Europeas. De este acontecimiento sucede un proceso que busca consolidar la República que sólo a comienzos del siglo XX se consolida.

La Época Contemporánea, período de la historia que comienza con la Revolución Francesa a finales del siglo XVIII hasta nuestros días, donde se presentan cambios importantes en diversos ámbitos de la vida social y principalmente una evolución en las formas de gobierno. Lo que se traduce en la posibilidad existente en la mayoría de los países, donde los ciudadanos pueden elegir a sus gobernantes. Los sistemas autoritarios dejaron paso a la democracia.

En relación a las ciencias podemos establecer que durante este período de la historia se destacan importantes avances científicos y técnicos que modifican la vida en sociedad, que principalmente se desarrolla en grandes ciudades. Existe un proceso de globalización, el cual tiene sus primeros antecedentes con la Revolución Industrial que permite eliminar las fronteras de las comunicaciones, de la cultura y también geográfica.

Además es importante destacar los procesos desarrollados en América Latina durante el siglo recién pasado, que se ven marcados por quiebres institucionales y posteriores retornos a la democracia, el cual es considerado como el mejor sistema de gobierno. Por tanto, su consolidación juega un papel fundamental en las agendas gubernamentales ya que el sistema democrático es el sistema que nos permitirá alcanzar un mejor desarrollo de nuestros habitantes y países en la región.

II. Segunda Unidad: Doctrina Básica.

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD: Al término de la unidad, los participantes habrán conocido las fuentes del pensamiento humanista cristiano, destacándose la centralidad de la persona y su desarrollo comunitario y social.

1. Principios orientadores del Humanismo Cristiano

OBJETIVO ESPECÍFICO: Los participantes tendrán una visión contextualizada de la evolución del pensamiento humanista cristiano en su origen católico y evangélico, hasta nuestros días.

a) Humanismo Cristiano.

Realizar un análisis descriptivo del humanismo cristiano –rescatando sus ideas fuerzas- desde una perspectiva histórica resulta central, debido a la riqueza de pensamiento humanista cultivado por filósofos y los pensadores contemporáneos.

El cristianismo, como fuerza moral anclada en la historia universal, brinda un referente ético de primera magnitud, que permite avizorar una construcción nueva del orden social, caracterizada por su integralidad y un profundo sentido de humanidad.

Es integral porque considera al ser humano en todos los ámbitos de sus limitaciones materiales y también en el desarrollo de sus potencialidades. El humanismo cristiano mira al ser humano desde su personalidad individual, social y moral. La mirada de la buena vida que surge desde la inspiración cristiana, une la perspectiva del individuo con la mirada comunitaria. El ser humano sólo es persona en la complejidad y ambición del concepto en el seno de la comunidad. La comunidad se explica, a su vez, en la atención de las necesidades individuales.

Es profundamente humano, porque se sumerge en la naturaleza humana para conocer al hombre y a la mujer en toda su imperfección, en su estado de necesidad afectiva permanente, en sus caídas y en su reconstrucción, en su egoísmo y en desarrollo solidario, en su colosal potencia creadora y en la terrible desviación de la destrucción.

El orden humanista cristiano no ignora las debilidades del ser humano. A partir de la realidad, eleva su mirada a un destino siempre mejor; ofrece un panorama de esperanza basado en el esfuerzo personal y comunitario; asienta los pilares de un mundo mejor, considerando al hombre como actor responsable de su propio destino, en alianza con el prójimo, en armonía con el medio ambiente y con la mirada puesta en explicar su propia vida trascendiendo el lapso de su existencia.

Principios ordenadores del humanismo cristiano:

- ✓ El respeto a la dignidad esencial de toda persona humana.
- ✓ La valoración de la comunidad como lugar de reunión propicio de las condiciones que facilitan el desarrollo personal pleno.

- ✓ La libertad, como elemento básico y condición de la plena realización humana.
- ✓ La justicia social como necesario complemento y garantía de la libertad.
- ✓ La solidaridad de los hombres de hoy con los del mañana.
- ✓ La igualdad, como referente esencial de derechos y deberes.
- ✓ El derecho al desarrollo pleno y la búsqueda de la felicidad compartida.
- ✓ La paz, como situación deseada y valor predominante, en torno al cual será posible edificar el consenso cotidiano de los hombres. Supone a la adhesión a la verdad y a la libertad, la aplicación de la justicia y el imperio de la fraternidad social, entendida como lógica consecuencia del amor humano en el ámbito comunitario.
- ✓ La Subsidiariedad, como principio ordenador de las relaciones entre el Estado y la comunidad.

2. Persona

OBJETIVO ESPECÍFICO: Los participantes obtendrán un conocimiento adecuado del concepto de persona y los elementos constitutivos de su dignidad, su sentido ético y la necesidad de la promoción de su desarrollo integral.

a) La idea de persona humana y su dignidad.

Analizar la idea de persona humana, dotado de naturaleza espiritual y material desde su individualidad e integralidad y su condición gregaria, de la cual emana su participación en los fenómenos sociales, económicos y políticos circunscrita a un entorno histórico y cultural.

Esta unidad se desarrolla, con el objeto de posicionar a la persona humana –desde su concepción- en el centro de nuestro proyecto político debido a su naturaleza única e irrepetible.

La persona humana -entendida como parte principal de la Creación- es un principio fundamental de la doctrina humanista cristiana. *“La noción de persona es tan importante que, a partir de ella, surge dentro de nuestra doctrina una concepción compleja que todos debemos conocer”*⁶¹.

*“El ser humano es una realidad que se define por su condición espiritual; eso lo diferencia de todos los seres vivos”*⁶². Esto es, su carácter trascendente, a lo que se suma haber sido dotado de libertad, de capacidad para reflexionar -vale decir, de pensarse a sí mismo-; de incorporar valores a su conducta tales como solidaridad, justicia, honestidad; de tener una vida interior. El hombre resulta así un ser diferente, radicalmente distinto de todos los seres vivos.

Entendida la persona, como una noción fundamental del cristianismo podemos ahora comprender por qué hablamos con tanto énfasis y con tanta importancia de la dignidad de la persona humana. Ese es el principio fundamental

Los seres humanos, a diferencia de los otros seres vivos, tenemos particularidades únicas: razón, inteligencia, sentimientos y voluntad de decidir. Nuestra esencia está dada por la capacidad de pensar, reflexionar, inventar y ejecutar nuestros proyectos. Somos capaces de aprender y memorizar, tener el dominio de nosotros mismos, es decir, tener voluntad para dirigir nuestra conducta o comportamiento. También gozamos de afectividad la que nos permite amar a otros seres, comunicarnos, adherir a valores, y sobre todo, tener conciencia de nosotros mismos y de nuestra existencia.

La principal forma de expresión del hombre es a través de su rol de co-creador. “La Creación, ese supremo trabajo que expresa el poder y sabiduría de Dios, no está terminada, no está acabada. Dios no quiere acabarla sin el hombre. Admirable misterio: el Dios Omnipotente se asocia con el hombre trabajador, limitado y pequeño, y sus manos son el instrumento del que Dios se vale, con infinito respeto, para poner más vida, más

⁶¹ RODRÍGUEZ-ARIAS BUSTAMANTE, Lino: “La democracia cristiana y América Latina: testimonios de una posición revolucionaria”, Editorial Universitaria, Lima 1961.

⁶² LANDERO Gutiérrez, Alejandro: *“Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad”*, Estudios y publicaciones Económicas Sociales, México 2000.

amor, para humanizar la historia⁶³. Lo anterior explica el significado de la dignidad humana, ese concepto consustancial al ser, que no distingue edad, sexo, etnia, color, creencia religiosa o política, situación civil o económica.

Toda persona tiene derechos y obligación de ejecutar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana. Debemos destacar que “la convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, no solo la conservación, sino también el desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana⁶⁴”.

En el centro de nuestro discurso situamos a la persona. “Sustituir unas estructuras políticas por otras, sin que ninguna tenga al ser humano como centro, conduce a la sociedad a ninguna parte. Para nosotros, la persona es fin en sí misma, y ante ella no vale el lema de ‘el fin justifica los medios’. Cualquier acción desplegada al margen de esta convicción la tenemos por enemiga, pues nada es comparable en dignidad al ser humano⁶⁵”.

b) Imperativo ético de la vida humana

Asumir la vigencia del respeto, promoción y defensa de la vida es esencial en el enfoque humanista y cristiano de la persona, la cual tiene su origen en el mandato evangélico del amor al prójimo. Se deben exponer, los fundamentos movilizados, de un pensamiento y conducta que promueva y fortalezca el respeto de dichos valores.

Hoy en día, la sociedad moderna debe vivir bajo un consenso básico de valores mínimos. *“Para que funcione la sociedad moderna la ética debe estar presente en nuestras vidas. En la vida humana es más decisiva que nunca la vinculación a orientaciones, valores, normas, actitudes y contenidos vitales⁶⁶”*.

Hans Küng establece que *“el hombre normalmente siente un inextinguible deseo de aferrarse a algo, de confiar en algo: tener un criterio, seguir alguna línea, disponer de reglas y finalidades, el hombre siente el deseo de poseer una orientación fundamental ética. Sin vinculación a un sentido, unos valores, unas normas, el hombre no podrá nunca lograr, ni en lo grande, ni en lo pequeño, un comportamiento verdaderamente humano”*.⁶⁷

Propugnar una responsabilidad global es justamente lo contrario de una simple ética del éxito; lo contrario de una actuación que santifica los medios en función de los fines, y que considera bueno todo lo que funciona o proporciona beneficios, poder o placer. Así se llega al libertinaje y maquiavelismo más fuertes. Semejante ética no parece ofrecer mucho futuro.

⁶³ SILVA HENRIQUEZ, Cardenal Raúl: Homilía del 1^a mayo de 1975 en “El Cardenal de los trabajadores”, CELAH, Santiago 2000.

⁶⁴ MOUNIER, Emanuel: “Manifiesto al servicio del Personalismo”.

⁶⁵ DIAZ, Carlos: “¿Qué es el personalismo comunitario?”, Salamanca 2002.

⁶⁶ COPEI: “Propuestas del Congreso Ideológico Nacional para la Democracia Nueva”, Aristides Calvani.

⁶⁷ KUNG, Hans: “Proyecto de una ética mundial”

En nuestra concepción, los valores vinculados a la existencia de la persona se entienden como predominantes frente a los que emanan de cualquier realidad. Los derechos que se conciben sobre esta base, son inalienables e idénticos para el hombre y la mujer. Todas las razas y grupos humanos sin excepción de clase, posición económica o privilegio alguno, son sujetos de estas garantías.

La base fundamental sobre la que se debe construir un orden social que coincida con la doctrina del humanismo cristiano, es el respeto a la vida e integridad física y síquica de todas las personas, desde su concepción hasta su muerte. *“EL hombre en su vida ha de ser más de lo que es: ha de ser más humano. Es bueno para el hombre lo que preserva, fomenta y realiza su humanidad, y todo ellos de una forma totalmente nueva”*⁶⁸. El hombre ha de explotar su potencial humano, en aras de una sociedad humana.

c) El desarrollo integral de la persona y la vida en comunidad.

Conocer y comprender los elementos (espirituales, sociales, culturales económicos y políticos) que integrados de manera armónica conllevan y facilitan el desarrollo integral de la persona, lo cual es esencial, ya que de este modo es posible estructurar un pensamiento inspirador de acciones y decisiones coherentes con el pensamiento humanista cristiano.

Como señalábamos, es natural a los humanismos, la centralidad que adquiere la persona humana. Para los humanistas cristianos, sin embargo, hay una mirada muy particular sobre esta centralidad. *“En la búsqueda de un desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre, se encuentran dos valores de indudable importancia: el respeto absoluto a la persona humana, la promoción y defensa de la vida”*⁶⁹. Es poniendo en práctica estos dos valores que en la vida política los demócrata cristianos encontramos luz en nuestras búsquedas. Siguiendo estos valores, resulta claro el reto político: la movilización y lucha contra toda forma deshumanizadora que atente contra la dignidad de la persona. Ejemplos de situaciones deshumanizadoras en nuestro tiempo son: el consumismo materialista, la competencia mercantil desenfrenada, la violación de los derechos humanos, el deterioro de la naturaleza, la pobreza, la violencia en todas sus expresiones y las nuevas formas de criminalidad.

Para el humanismo cristiano, además, *“esa persona humana es concebida como subsistente, esto es, que existe en sí misma y para sí misma, siendo ella misma y no otra cosa”*⁷⁰. Esta entidad autónoma es también un ser en relación y por tanto abierto a una relación vertical y otra horizontal. Por la primera, la persona está abierta a la trascendencia. Por la segunda, está abierta a sus hermanos.

Para los demócrata cristianos, *“esa persona en comunidad es tan importante como lo es su dimensión trascendental; separándonos por esta vía de la versión liberal que entiende a la persona como individuo aislado, sólo abierto a la socialización en tanto satisfaga sus inquietudes egoístas; como a la versión marxista, donde el hombre en definitiva importa*

⁶⁸ CASTILLO VELASCO, Jaime: “Individualismo, Colectivismo Comunitarismo”.

⁶⁹ URIBE GARZON, Carlos: “El pensamiento social cristiano en Colombia”, FIEL, Bogotá 1991.

⁷⁰ PEREZ J, Adán: “El Comunitarismo: una apuesta por la esperanza colectiva”, Temas para el Debate, Extra 9-10 (1995).

como resultante de las meras relaciones sociales”⁷¹. Nuestro especial concepto de persona, entonces, la identifica presentando cuatro dimensiones fundamentales en torno a dos ejes: un eje que implica la dimensión espiritual junto a la material; y otro que integra una dimensión comunitaria junto a otra individual.

Consideramos que *“una civilización personalista es una civilización cuyas estructuras y espíritu están orientadas a la realización como persona de cada uno de los individuos que la componen. Las colectividades naturales son reconocidas en ella en su realidad y en su finalidad propia, distinta de la simple suma de los intereses individuales y superior a los intereses del individuo considerado materialmente. Sin embargo, tienen como fin último el poner a cada persona en estado de poder vivir como persona, es decir, de poder acceder al máximo de iniciativa, de responsabilidad, de vida espiritual y alcanzar ese tan anhelado desarrollo integral al cual aspiramos para toda la sociedad”*⁷².

Valorizamos decididamente a la comunidad *“porque se entiende que el desarrollo pleno de la persona, solo se obtiene en la comunidad formada por otras personas unidas en un destino común. La comunidad es asumida como la unión natural de personas en función de intereses individuales asumidos como parte de un todo, que compromete por igual a todos y cada uno de sus integrantes”*⁷³.

En la sociedad personalista y comunitaria, *“la identidad de la persona no sólo se constituye en su interrelación con los demás hombres y mujeres, sino también en el modo como se vincula con la naturaleza”*⁷⁴, que se constituye de esta manera en el requisito indispensable para el cumplimiento de la gran misión de los hombres: ser hasta el fin de los tiempos constructores de la sociedad. Por lo anteriormente expuesto debemos ser personalistas y comunitarios.

⁷¹ INCEP: “Democracia Cristiana Centroamericana”, Guatemala 1994.

⁷² MOUNIER, Emmanuel: “Fe Cristiana y Civilización”.

⁷³ ICHEH: “ABC del PDC”, Santiago 2001.

⁷⁴ GANDHI, Mahatma: “Los fundamentos del desarrollo humano”, Siglo XXI, Buenos Aires 1979.

III. Tercera Unidad: Proyecto político / Elementos centrales de nuestras Bases Programáticas

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD: Al término de la unidad, los participantes comprenderán la significación e implicancias de la relación estado, gobierno y sociedad, las relaciones dinámicas de los actores sociales, la conceptualización económica del desarrollo sustentable y el contexto cultural en el cual se desenvuelven estas realidades.

1. Elementos programáticos de los partidos afiliados a la ODCA.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Los participantes desarrollaran una capacidad analítica respecto de los elementos sustantivos de la relación estado, gobierno y sociedad en el marco de las plataformas políticas programáticas de los partidos afiliados a la ODCA. Se destacan, los aportes al sistema democrático y los temas derivados del estudio de los elementos distintivos de la sociedad, aspectos claves para alcanzar los objetivos marco de nuestras comunidades.

a) Bases Programáticas sugeridas para alcanzar la Gobernabilidad

Si el fin de la unidad es el desarrollo de un Proyecto Político, por lo tanto se debe analizar un aspecto clave para el desarrollo armónico de una sociedad, es decir estudiar la capacidad de una determinada sociedad para enfrentar positivamente los retos y oportunidades que se le plantean en un momento determinado, para poder así fomentar dicha capacidad.

“La gobernabilidad son las condiciones que se deben dar para contar con una democracia eficiente, justa, legítima y participativa. Es una situación en la que el Pueblo acepta, respalda y sigue las decisiones de su gobierno, al cual consideran legítimo y representativo de la soberanía que radica en ese pueblo. Naturalmente eso presupone que las decisiones del gobierno se adoptan en función del Bien Común”⁷⁵.

La gobernabilidad supone asumir la democracia y asumir los problemas de las personas dentro de la sociedad, brindando respuestas óptimas a dichos problemas reales. Debemos tener siempre presente que “la persona humana es el eje del proyecto político que proponemos. Este proyecto parte de la convicción en la dignidad de la persona y en el respeto por los derechos que emanan de la naturaleza humana; por ello en la perspectiva filosófica, es claramente personalista. Busca impulsar el crecimiento personal, para lo cual la libertad es esencial, la democracia es indispensable, la igualdad de oportunidades es una condición, la vida en comunidades es una necesidad y el Estado

⁷⁵ ODCA: “Bases para la gobernabilidad democrática”, Documento elaborado en el Encuentro de ExPresidentes, Perú 2001.

debe tener la capacidad y la eficiencia que le permitan cumplir con su papel, tanto subsidiario como solidario, de cara al bien común”⁷⁶.

Desde nuestro ideario es clave considerar las líneas o ejes que nos permitirán alcanzar la gobernabilidad:

1. En el campo económico:

La globalización nos reitera la importancia de la economía, y por ello la relevancia de verdaderas reglas como los equilibrios macroeconómicos, el logro del crecimiento, la competitividad, y el buen funcionamiento de los mercados, pero la economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Su límite intrínseco consiste en ser esencialmente relativa al hombre: tiene a la persona humana como sujeto, fundamento y fin de todas las estructuras. “Miren al bien de todo hombre y de todo el hombre. Lo exige no sólo la ética, sino también una sana economía. En efecto, parece confirmado por la experiencia que el desarrollo económico está cada vez más condicionado por el hecho de que sean valoradas las personas y sus capacidades, que se promueva la participación, se cultiven, más y mejor los conocimientos y las informaciones y se incremente la solidaridad”⁷⁷.

La Economía de nuestros tiempos, para ser más humana, tiene sin duda el desafío de ser una economía próspera y estable pero no puede dejar de dirigirse al desarrollo integral de las personas ya que ésta es el centro de toda actividad social dirigida al Bien Común. La finalidad de una economía humana es ser realmente equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios de las personas; se trata de una economía social de mercado que, sustentada en el trabajo libre, respeta la dignidad humana y se origina en la libertad y en la iniciativa de las personas. Asimismo, es una economía que ha de promover el acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un acervo básico o patrimonio que constituya la base material de sustentación de su desarrollo integral y garantía de su dignidad personal y le permita fundar una familia.

Se trata, pues, de una economía que se humaniza mediante la solidaridad y que plantea que el sistema productivo debe estar al servicio de la persona humana y no al revés. Sólo de esa manera será posible que los miembros de la sociedad tengan el ambiente propicio y cuenten con los recursos suficientes para desarrollarse integralmente.

¿Qué características tiene el modelo económico que postulamos? Más que hablar de “modelos”, nosotros proponemos bases fundamentales sobre las que se debería erigir las relaciones de producción y de funcionamiento del sistema económico. Su motivación es – a la luz de los valores humanistas cristianos- orientar la economía en la perspectiva de una sociedad solidaria, con justicia social y sustentabilidad ambiental.

“Considerando las inspiraciones y motivaciones precedentes, promovemos los siguientes criterios básicos de ordenación económica:

- ✓ Respeto a la propiedad privada.
- ✓ Presencia del principio de solidaridad social.
- ✓ Respeto al criterio de eficiencia.

⁷⁶ ODCA: “El Nuevo Centro Humanista y Reformista”, Documento aprobado por el Consejo de ODCA, Santiago 2001.

⁷⁷ JUAN PABLO II: “Mensaje de la Jornada Mundial de laPaz” 2000.

- ✓ Promoción de la integración económica.
- ✓ Honestidad de los actores públicos y privados.
- ✓ Respeto al principio de la subsidiariedad del estado.
- ✓ Promoción del criterio de la responsabilidad y del esfuerzo individual por un lado y la responsabilidad y solidaridad social por el otro⁷⁸ⁿ.

2. En el campo político:

Debemos trabajar por la profundización de la democracia. Para ello, es necesario aplicarla al nivel de la base, permitiendo una descentralización real del poder, incrementando la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil, *“estimulando la creación de nuevos espacios públicos de participación y revalorando los espacios ya legitimados como la familia, las organizaciones de barrio, las organizaciones comunales y otras. Estos espacios son instrumentos de profundización democrática que permiten la acción cooperativa para resolver problemas comunes y la construcción de alternativas”*⁷⁹ⁿ.

La democracia requiere de participación real de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana.

Un sistema democrático pleno debe construir sociedades formadas e informadas en los valores que lo constituyen como una forma de vida, ya que es el pueblo mismo el que ha de gobernarse, nada más lógico que éste cuente con capacidad para el desempeño de tan difícil y seria tarea.

A fin de alcanzar el perfeccionamiento democrático se deben fortalecer los valores, principios y reglas que caracterice a todo sistema democrático, entre las cuales es preciso destacar:

- ✓ Promover la dignidad de la persona humana. La promoción se debe enfocar al logro del reconocimiento y valoración integral de todos los individuos por el hecho de ser persona. Todos, sean de distinto sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y cultural tienen una misma dignidad inalienable.
- ✓ Ampliar los espacios de libertad de las personas. Es fundamental que este derecho, que toda persona humana trae consigo al momento de nacer, sea ampliado. Ello le permite optar o elegir, tomar decisiones, definir su vida personal y social.
- ✓ Promover una efectiva igualdad ante la ley, así como de las oportunidades para el desarrollo personal y social: todos nacemos iguales en derechos y dignidad. Nadie puede ser discriminado por razón alguna.
- ✓ Respeto, promoción y garantía de los Derechos Humanos. Los derechos de la persona humana son anteriores al Estado. El Estado está obligado al respeto de los derechos de las personas, a promoverlos y garantizarlos a través de normas jurídicas y mecanismos eficaces ante un Poder Judicial independiente. Los ciudadanos tienen, por su parte, la responsabilidad de valorar, respetar y promover los derechos de sus semejantes en el medio social que se desarrollan.
- ✓ La autodeterminación del pueblo o la Soberanía popular. Constituye el reconocimiento efectivo de que el pueblo, es decir, a través del sufragio universal, tiene la capacidad

⁷⁸ ODCA: “Bases para la gobernabilidad democrática”, Documento elaborado en el Encuentro de ExPresidentes, Perú 2001.

⁷⁹ SEN Amartya: “Bienestar, justicia y mercado”, Editorial Paidós, Barcelona 1997.

y el poder de elegir el tipo de gobierno que estime conveniente con total independencia y libertad.

Por todo lo anteriormente establecido debe destacarse que *“todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de minorías, los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder”⁸⁰*.

El buen funcionamiento de la democracia requiere de *“instituciones y ciudadanos concientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben primar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance. Debemos ser capaces de fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios”⁸¹*. Requerimos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia.

Debemos ser capaces de hacer valer los principios antes señalados, respetar las reglas democráticas y por sobre todo que nuestros sistemas garanticen la primacía del Bien Común y las responsabilidades de las autoridades políticas. Debemos impulsar la modernización de las instituciones del Estado y perseverar en la línea de reforma y modernización de los partidos políticos y de los sistemas de partidos.

Los temas de la participación desarrollados en nuestra propuesta del Centro Humanista y Reformista, en especial lo relativo a la creación de una trilogía virtuosa entre Mercado, Estado y Comunidad, debe ser objeto de nuestro trabajo temático futuro.

La corrupción en la esfera pública y en los partidos políticos debe abordarse con propuestas claras que promuevan la transparencia, la fiscalización responsable y la ética en la función pública. La reiteración de estos hechos y su difusión -en el marco de una sociedad global- tiende a generar una opinión pública latinoamericana que desconfía de los políticos y pone en peligro el compromiso democrático de la sociedad.

La política debe ser una actividad sustentada en valores éticos y en la calidad de los representantes; los temas de hoy son complejos y exigen dominios cognitivos especiales a quienes participan en los gobiernos y representan a la ciudadanía en los Parlamentos y otras instancias de ejercicio del poder. Los partidos políticos deben ser instrumentos para incrementar la democratización de las sociedades y darle mayor eficacia a los actos de Gobierno. Cómo olvidar la celebre frase del Canciller y Secretario General de ODCA, Arístides Calvani, que fue guía de su propia acción política internacional: *“la democracia*

⁸⁰ ETZIONI, Amitai: “La sociedad activa : una teoría de los procesos societales y políticos”

⁸¹ PAN: “Principios de Doctrina”, México 2002.

*hay que establecerla donde no la hay, consolidarla, donde ya se ha establecido y perfeccionarla, cuando ya se ha consolidado*⁸².

3. En el campo social:

El respeto por las personas es nuestro eje central. Debemos fomentar la humanización de la sociedad, íntimamente vinculado con nuestro compromiso central en la acción política: el bienestar de la persona humana. Una de las dimensiones relevantes en los tiempos que corren, lo constituye la humanización de la globalización, o en las palabras de Carlos Castillo Peraza, *la mundialización*.

En este sentido, fomentar la participación es fundamental . “Quien aspira, y con razón, a hacer valer su dignidad de persona, no puede tolerar ser un objeto pasivo de decisiones que otros toman por él, eximiéndose de comprometerse en la gestación de su propio destino”⁸³ .

Es necesario fortalecer la educación mejorando su equidad y su calidad, buscando que los jóvenes no sean sólo recursos productivos de alta competitividad, sino que seres humanos con autonomía de juicio, con dominio del conocimiento y con una actitud ética frente a sus compromisos laborales y sociales.

De los principios de un desarrollo humanista, integral y sustentable se desprenden todas aquellas acciones que apunten a luchar contra la inequidad, la discriminación y los fundamentalismos y se promueve el pluralismo, la tolerancia, la democratización de las sociedades y de las instituciones, la cohesión e integración social y la ética económica y política.

4. En el campo cultural:

Entendemos por cultura el conjunto de valores, expresiones y acciones cotidianas por medio del cual las personas desarrollan su creatividad y crecen en forma compartida, en una convivencia comunitaria que esté orientada al Bien Común, donde la preocupación central sea la persona humana y la construcción de una Comunidad de hombres libres. Comprende las relaciones sociales en lo cotidiano, la forma en que los hombres organizan su experiencia, la relación con el entorno ya sea natural o tecnológico, el cultivo de la recreación, el tiempo libre, las formas de expresión creativas y artísticas, las creencias y el encuentro con lo sagrado.

La cultura de los pueblos, expresa la esencia de lo que realmente son, por esto, propugnamos fortalecer el trabajo cultural en nuestros partidos y países, de manera de internalizar la necesidad del respeto al medio ambiente, -la Creación, en lenguaje cristiano- el que nos permite la vida y la expresión de nuestra cultura. Debemos avanzar en temas como el pluralismo y la tolerancia, para alcanzar sociedades más humanas en

⁸² GARAVINI DI TURNO, Sadio y CALVANI, Arístides: “Centroamérica y Democracia”, Venezuela Analítica N°14, 1997

⁸³ SILVA HENRIQUEZ, Cardenal Raúl: Homilía del 1 de mayo de 1970. En “El cardenal de los trabajadores”. CELAH, Santiago, 2000.

las cuales participen y se desarrollen todos y cada uno de los hombres y mujeres que la componen.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto debemos establecer que el reto de la gobernabilidad democrática radica en fortalecer las capacidades de los gobiernos y demás actores de los países de la región para profundizar la democracia, hacer más eficientes y competitivos los mercados y mejorar la equidad, como componentes esenciales del concepto de desarrollo humano.

Digamos finalmente que alcanzar la gobernabilidad es una responsabilidad del conjunto de la sociedad, no sólo de quienes participan en las tareas del Estado sino también de quienes tienen responsabilidades en el ámbito comunitario. Ello se logrará en la medida que modernicemos el Estado, mejoremos la calidad de la política, amplíemos los canales de participación ciudadana, mejoremos la calidad y equidad de la educación y orientemos los resultados del crecimiento económico hacia el bienestar social.

IV. Cuarta Unidad: Elementos de comprensión y diagnóstico de la realidad latinoamericana.

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD: Al término de la unidad, los participantes podrán determinar los principales desafíos existentes en América Latina con el objetivo de conocer y comprender la realidad de nuestra región.

1. Principales desafíos en América Latina.

Dentro de los principales desafíos que existen en América Latina reconocemos como fundamentales el desafío que nos presenta la Superación de la Pobreza, el Fortalecimiento Democrático y la Globalización.

América Latina es una región de grandes riquezas y fortalezas, pero debemos tener presente que existen muchos desafíos por los cuales debemos trabajar para alcanzar el tan ansiado desarrollo político y social.

1. Superación de la Pobreza:

“En el siglo XXI y a pesar de todo lo realizado en el continente, lo dramáticamente concreto es que la pobreza aumenta en América Latina, donde más de doscientos millones de personas viven este flagelo. Así sólo en la última década ésta ya aumentó en un diez por ciento en la región. Este es nuestro desafío ético principal. Ya decíamos que en nuestra conceptualización de la persona humana, ésta necesita de la satisfacción en aspectos materiales y espirituales.

Esta responsabilidad la hemos demostrado en el quehacer de nuestros gobiernos, pero sin duda aún nos falta mucho por realizar, las barreras aún siguen aumentando, mientras las desigualdades dentro de nuestro continente siguen creciendo en la misma relación que América Latina aumenta su brecha con otros continentes y va en mayor aumento.

Hay un consenso respecto de que la pobreza sigue siendo un problema de la justicia social. Teóricamente también está claro que la creciente pobreza se convierte en un problema para la democracia en la región. Nosotros no abogamos por una sociedad igualitaria, sabiendo que la riqueza es un elemento de progreso si se la invierte en actividades productivas dentro de los países, sin embargo, también se ha observado que en una sociedad con un alto porcentaje de pobres, los ricos dejan de invertir gran parte de su riqueza, temiendo un cambio político en contra de sus intereses”⁸⁴.

Ante este desafío, cabe preguntarnos ¿cuál es nuestro rol?. Debemos trabajar por la equidad en nuestros países. *“La equidad es uno de los conceptos que mueve y define a la filosofía Humanista Cristiana, pues es ella la que nos lleva a considerar a cada integrante de la sociedad como una persona con valor intrínseco cuyo desarrollo sólo puede alcanzarse en relación con los demás. De esta forma, el desafío de la equidad es el de la integración social como capacidad del conjunto de la sociedad para incorporar al*

⁸⁴ ODC: “Bases para la gobernabilidad democrática”, Documento elaborado en el Encuentro de ExPresidentes, Perú 2001

progreso económico y a las instancias de decisión, a quienes se han visto desfavorecidos con niveles de vida inferiores a los básicos⁸⁵”.

Estamos obligados a formular nuestras aspiraciones con un mayor perfil político, reconociendo que si bien es el Estado el que debe asumir el desafío de la equidad, es la sociedad en su conjunto la que debe resolverlo. Así nuestro problema de hoy es sincronizar el crecimiento productivo y tecnológico con la cohesión social.

En palabras de Patricio Aylwin, se requiere *“crecimiento con equidad, lo cual significa impulsar el crecimiento, movilizar todas las energías del mercado, del sector empresarial, para hacer crecer el país y prosperar ellos mismos. Pero al mismo tiempo, tener una atención preferente para los más postergados y adoptar las medidas adecuadas para que ese crecimiento llegue a todos los que contribuyen a producirlo y llegue especialmente, a quienes más lo necesitan, a los más pobres⁸⁶”*

Esta importancia de la equidad en el Humanismo Cristiano se basa en dos razones: es esencial para la estabilidad de la democracia; y en que la equidad logra un nivel satisfactorio, cuando se combinan en forma óptima los principios de autorresponsabilidad, de solidaridad y de subsidiariedad.

2. Fortalecimiento y consolidación de la democracia:

En general, podemos decir que América Latina ha experimentado transiciones de lo autoritario a lo democrático, sin embargo, éstas no siempre han culminado o se han consolidado debidamente. Así, en la mayor parte de los países, la democracia corre riesgos como la violencia criminal y política, los militarismos latentes, los populismos, el lento y bajo crecimiento económico, las inequidades y el avance de la pobreza; todos estos, males difíciles de enfrentar justamente por la debilidad de las instituciones democráticas, corroídas por la corrupción, la polarización política, el autoritarismo socio institucional, la ausencia de sistemas de partidos y el escepticismo cada vez mayor hacia el Gobierno y la política.

Hacer que la democracia funcione no es fácil: los Presidentes deben ser suficientemente fuertes, pero su poder no debe ser absoluto; las legislaturas deben tener la autoridad de fiscalizar al Poder Ejecutivo, pero deben estar dispuestas a cooperar y a aceptar acuerdos razonables; los Tribunales deben ser independientes, eficientes y estar comprometidos únicamente con el Estado de Derecho; los partidos no pueden ser solo instrumentos electorales, deben ser capaces de representar efectivamente a los ciudadanos y formular alternativas de programas serios y responsables.

La profundización de la democracia implica que esta sea participativa, llevando sus valores a todos los ámbitos de la sociedad. Mediante ella, esperamos alcanzar un estado social y democrático de derecho, entendido como aquel que está sujeto a la ley, legítimamente establecido por el poder constituyente, que promueve y garantiza los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales.

⁸⁵ MARTÍNEZ, Gutenberg: “Un plan de equidad para Chile”, Chile.

⁸⁶ AYLWIN, Patricio: En Bases Programáticas, ODCA.

El camino para alcanzar más y mejor democracia, además de ser un imprescindible avance en la consecución del Bien Común, es una clara opción por la dignidad humana y el perfeccionamiento social.

3. La globalización:

Quizá el principal fenómeno que caracteriza lo que hoy denominamos globalización consiste en *“la velocidad y, en algunos casos, la inmediatez, con que una acción, en especial de tipo económico o político, ejercida en un determinado lugar del planeta, no sólo es conocida sino que repercute en el resto del mundo”*⁸⁷. Es decir, es el proceso en virtud del cual, la creciente internacionalización de los procesos productivos el comercio y el financiamiento, hacen que la economía tienda a transformarse en una economía global, lo que afecta también las pautas de consumo y los comportamientos culturales.

*“El proceso de globalización ofrece, sin duda, algunas oportunidades, tales como el crecimiento, modernización, así como la existencia de mercados más diferenciados y más amplios. Sin embargo, de la mano de las oportunidades, este proceso también presenta ciertos riesgos, como la exclusión para aquellos países y sectores sociales que no estén adecuadamente preparados para enfrentar la competencia a nivel mundial, de allí que resulte indispensable desarrollar una estrategia que ayude a esa vastísima empresa de reconversión individual y comunitaria, que contribuya a la visualización cultural de lo nuevo como amigo, al futuro no sólo en lo que conlleva de asechanza, sino también, y principalmente en lo que encierra como oportunidad”*⁸⁸.

El proceso de globalización, bien aprovechado, supone una enorme oportunidad para lograr la superación de la pobreza y equilibrar el desigual proceso de crecimiento económico.

Como humanistas cristianos y en el marco de sociedades globalizadas, interesa definir la opción de desarrollo hacia sociedades más humanas, más centradas en el ser que en el tener, procurando el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y garantizando mejores condiciones para las generaciones futuras, ya que como lo señalamos en nuestras bases programáticas, además del crecimiento y de una distribución más equitativa de este crecimiento, se requiere atender aquellos aspectos de la calidad de vida de las personas y de su entorno.

Lo anterior supone un proceso, pasar de la globalización en su concepto meramente físico a una interdependencia de las distintas sociedades y de sus componentes, caracterizados por la centralidad en la persona y en la humanización de esta interdependencia. A este proceso lo hemos denominado Mundialización; todo lo cual debe tener en cuenta principalmente la promoción de las capacidades humanas, favoreciendo especialmente la civilización y democratización de los sistemas de gobierno.

Cada día se hace más evidente la necesidad de intervenir eficazmente sobre el proceso de globalización mundial, de manera que la persona ocupe el lugar central en las

⁸⁷ IKEDA, Daisaku y AYLWIN, Patricio: “Alborada del Pacífico”, Editores Universidad Miguel de Cervantes, Fundación Adenauer y Centro de acción internacional, 1997.

⁸⁸ ODCA: “Bases para la gobernabilidad democrática”, Documento elaborado en el Encuentro de ExPresidentes, Perú 2001.

estrategias culturales, económicas y políticas; respetando plenamente la persona y la familia como fuentes de toda sociedad.

Finalmente la gran responsabilidad de quienes deben hacerlo efectivo en la sociedad mundial, deben preocuparse de que la globalización se produzca de manera justa y equitativa para todas las personas y para todas las sociedades. Para orientar en sentido positivo su desarrollo, será necesario esforzarse a fondo con vistas a una globalización de la solidaridad.

Además es importante determinar otros desafíos que son de suma relevancia enfrentar dentro de nuestra región:

- 4. Respeto de los derechos humanos.**
- 5. Integración de los pueblos indígenas.**
- 6. Integración latino americana.**
- 7. Medio ambiente y desarrollo sustentable.**
- 8. Fortalecimiento de la familia.**
- 9. El fortalecimiento de la educación como herramienta de superación de la pobreza.**
- 10. La corrupción como barrera del fortalecimiento democrático.**

V. Bibliografía

- AQUINO Tomás de: *Suma contra Gentiles*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1967.
- ARISTÓTELES: *La política*. Editorial Gredos, Madrid 2000.
- AYLWIN, Patricio; *"Desafíos del Humanismo Cristiano"* Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Social Cristianos, Colección Cátedra Universidad de Lima, Agosto 2000.
- BETANCUR, Belisario et.al.: *"Hacia la civilización del amor"*, FIEL, Bogotá 1987.
- BETANCUR, Belisario: *"A pesar de la pobreza"*, Tercer Mundo, Bogotá 1967.
- BOBBIO, Norberto: *"Estado, gobierno, sociedad"*, Plaza y Janés, Barcelona 1987.
- CALDERA, Rafael, *"Especificidad de la Democracia Cristiana"*, Editorial Dimensiones, Caracas - Venezuela, 1987.
- CALVANI, Arístides: *Apuntes para la Formación Política*, IFEDDEC 1982, Valores Fundamentales de la Democracia.
- CASTILLO VELASCO, Jaime: *"Democracia y derechos humanos"* Editorial Pehuén, Santiago 1986.
- CASTILLO VELASCO, Jaime *"Las fuentes de la democracia cristiana"* Santiago Editorial del Pacífico, 1972.
- CASTILLO VELASCO, Jaime; *"Individualismo, Colectivismo Comunitarismo"*.
- CASTILLO, Carlos: *Ideas Fuerzas*, página 82 y 83, México 2003.
- COPEI: *Propuestas del Congreso Ideológico Nacional para la Democracia Nueva*, Arístides Calvani.
- DEUTSCH, Karl: *"Política y gobierno"*, Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- DIAZ, Carlos: *¿Qué es el personalismo comunitario?*, Salamanca 2002.
- DOMINGUEZ, Javier y CASTIÑEIRAS, Jaime: *Plan de Formación Político-social*, España 1978.
- ESCOBAR HERRÁN, Guillermo León: *Grandes temas social-cristianos*, Tomo I: *Ámbito socio-político*. Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II, Colombia, 1999.
- ESCOBAR HERRÁN, Guillermo León: *"Humanismo cristiano y liderazgo"*, FIEL, Santa Fé de Bogotá 1992.
- ETZIONI, Amitai; *"La sociedad activa: una teoría de los procesos sociales y políticos"*, Editorial Aguilar, Madrid- España, 1980.
- FREI Montalva, Eduardo *"La política y el espíritu"*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1946.
- FREI Montalva, Eduardo: *"Pensamiento y acción"*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1958
- FREI Montalva, Eduardo: Texto citado en *"Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana"*, Gutenberg Martínez, 2002.
- GALBRAITH, John: *"La anatomía del poder"*, Planeta, Madrid 1985.
- GANDHI, Mahatma: *"Los fundamentos del desarrollo humano"*, Siglo XXI, Buenos Aires 1979.
- GOMÉZ, Manuel: *Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional*. PAN, 2º edición, Julio 2000.
- GONZALEZ LUNA, Efraín, *Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional*. PAN, 2º edición, Julio 2000.

- HERR, Theodor: Doctrina social católica. Manual Básico. Alemania 1990.
- ICHEH (Varios Autores), *“Actualidad y Vigencia de la Democracia Cristiana”*, Santiago 1996
- ICHEH: abc del PDC, Santiago 2001.
- INCEP: Democracia Cristiana Centroamericana, Guatemala 1994.
- IKEDA, Daisaku y AYLWIN, Patricio: Alborada del Pacífico, Editores Universidad Miguel de Cervantes, Fundación Adenauer y Centro de acción internacional, 1997.
- JUAN PABLO II: “Discurso a la Academia Pontificia de Ciencias Sociales”, 27/04/2001.
- KAS, Fundación Konrad Adenauer: Konrad Adenauer 125 Años, mayo de 2001.
- KUNG, Hans: Proyecto de una ética mundial.
- LANDERO, Alejandro: Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad, 1º edición, septiembre 2000, México.
- LANDRIERE, Jean: Poder y Conflicto, Editorial del Pacífico, Instituto de Estudios Políticos, 1975.
- LLANO, Alejandro el al.: Ética y política en la sociedad democrática, Espasa-Calpe, Madrid, 1988.
- MARITAIN, Jacques: *“Cristianismo y democracia”*, La Pléyade, Buenos Aires 1971.
- MARITAIN, Jacques : Humanisme Integral. Problemes Temporels et Spirituels D'une Nouvelle Chretienite, Paris 1936. Trad. Ital de G. Dore, Roma 1980.
- MARTÍNEZ, Gutenberg: Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana”, Tercera edición, diciembre 2002.
- MARTÍNEZ, Gutenberg: Informe político 200-2003 del Comité Directivo de ODCA. XVII Congreso, Venezuela.
- MONTORO, Franco Andre; “Comunidade, Idea Forca de Democracia Crista”, Brasil.
- MOUNIER, Emanuel; “Manifiesto al servicio del Personalismo”.
- MOUNIER, Emmanuel: El Personalismo, Presses Universitaires de France, Paris, 1950.
- ORREGO Vicuña, Claudio; “El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo”
- OSBORNE, David y Ted GAEBLER: *“La reinención del gobierno”*, Paidós, Barcelona 1994.
- PARERA, Ricardo: Ponencia elaborada para el Seminario en Homenaje a Jacques Maritain, ICHEH, diciembre 2003.
- PAN: Pilares del Humanismo del Partido Acción Nacional (México).
- PAN: Discurso pronunciado en la Convención Inter.-regional del PAN, en Tampico, enero 1940. En: Humanismo Político.
- PAN: Principios de Doctrina, México 2002.
- PAN, Manual de Formación Política, Líderes Juveniles 1.
- PÉREZ Brignoli, *“Historia del Partido Unidad Social Cristiana”*, Arena Transamérica Editorial. ICEP - KAS, San José de Costa Rica. 1998.
- PEREZ, Adán: "El Comunitarismo: una apuesta por la esperanza colectiva." Temas para el Debate, Extra 9-10 (1995).
- PDC, Declaración de Principios.
- RODRIGUEZ –ARIAS Bustamante, Lino. “El Personalismo Comunitario en América Latina”, Editorial ALTALENA, Madrid - España, 1984.
- SANTO TOMÁS DE AQUINO: Cita extraída de Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad de Landero Alejandro, 1º edición, septiembre 2000, México
- SEN Amartya; *“Bienestar, justicia y mercado”*, Editorial Paidós, Barcelona, 1997.

- URIBE GARZON, Carlos: "El pensamiento social cristiano en Colombia", FIEL, Bogotá 1991.
- THESING, Josef: "*Política y democracia*", Unión Gráfica, Santa fé de Bogotá 1995.
- TOMIC, Radomiro, "Teoría y práctica de la democracia en América Latina"; Caracas-Venezuela, 1983.
- TONIOLO, Giuseppe; "El Concepto cristiano de la Democracia"
- VÁSQUEZ, Aldo: Aspectos teóricos y doctrina social de la iglesia. Instituto Social Cristiano, noviembre 2000, Perú.
- WALKER, Ignacio: El futuro de la Democracia Cristiana, Ediciones B, Santiago de Chile 1999.
- WEBER, Max: "*Ensayos de sociología contemporánea*", Martínez Roca, Barcelona 1972.

BIBLIOGRAFÍAS RECOMENDADAS.

- AA. VV., *Varela en su bicentenario*, Saeta Ediciones, Miami-Caracas 1991 (Publicación del Instituto Jacques Maritain de Cuba).
- AA. VV., *El pensamiento filosófico-pedagógico de Jacques Maritain*, Fundación Universitaria San Pablo-Ceu, Madrid 1988
- AA. VV., *L'estetica oggi in Italia*, Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1997
- AA.VV., *Contemplazione e ricerca spirituale nella società secolarizzata (La proposta di Merton e Maritain)*, Editrice Massimo, Milano 1984.
- AA.VV., *Cuatro Dimensiones del Humanismo en la Víspera del Siglo XXI. Historia, Educación, Estética, Política*, LOM Ediciones, Santiago de Chile 1994
- AA.VV., *Genesis della coscienza internazionalista dei cattolici fra '800 e '900*, Libreria Editrice Gregoriana, Padova 1983
- AA.VV., *Il contributo teologico di Jacques Maritain*, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1984
- AA.VV., *Jacques Maritain - Verità, ideologia, educazione*, Editrice Vita e Pensiero, Milano 1977.
- AA.VV., *Vittorino Veronese. Dal dopo guerra al Concilio: un laico nella Chiesa e nel mondo*, Editrice AVE, Roma 1994.
- ADAIR, John: "*Líderes, no jefes*", Legis, Bogotá 1990.
- ADENAUER, Konrad; "*Erinnerungen*"
- ADENAUER, Konrad; "*Mémoires 1945-1953*" Editorial Hachette, Paaris, 1965.
- ADENAUER, Konrad; "*Un Mundo Indivisible*"
- AGUSTN, San "*La ciudad de Dios*", Orbis, Barcelona 1986.
- ALLARD, Jean-Louis, *Jacques Maritain, philosophe dans la cité. A Philosopher in the World*, Editions de l'Université d'Ottawa, Ottawa 1985
- ANGLARES, Michel: "*Nueva era y fe cristiana*", San Pablo, Madrid 1992.
- APUNTES PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA, Doctrina e Ideología, "*Socialcristianismo*", Volumen III, IFEDEC, Caracas Venezuela, 1982.
- APUNTES PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA, Tomo I Doctrina e Ideología, "*La Democracia Cristiana*", Volumen III, IFEDEC, Caracas Venezuela, 1982.
- APUNTES PARA LA FORMACIÓN POLÍTICA, Tomo I Doctrina e Ideología, "*La Democracia Cristiana*", Volumen III, IFEDEC, Caracas Venezuela, 1982.

- ARENDT, Hannah: *"Hombres en tiempos de oscuridad"*, Gedisa, Barcelona 1990.
- ARENDT, Hannah: *"La condición humana"*, Paidós, Barcelona 1993.
- ARIAS Calderón, Ricardo, *"Democracia Cristiana entre Identidad y Apertura"*, Temas y Documentos de Debate, INCEP Ciudad de Guatemala, 1999
- ARTSTOTELES DE ESTAGIRA: *"Politeia"*, Caro y Cuervo, Bogotá 1989.
- ASOCIACION DE EDITORES DEL CATECISMO (ed.): *"Catecismo de la Iglesia Católica"*, Madrid 1992.
- ASTORQUIZA, Patricio: *"Capitalismo e Iglesia"*, Antártica, Santiago 1993.
- ATHAYDE, Tristán: *"El hombre moderno y el hombre eterno"*, Difusión, Santiago 1943.
- ATHAYDE, Tristán: *"Elementos de la Acción Católica ABC"*, Brasil 1938
- ATHAYDE, Tristán: *"Humanismo Pedagógico"* Stela Brasil 1944
- ATHAYDE, Tristán: *"Las Repercusiones del Catolicismo"* Centro Don Vital, Brasil 1932
- ATHAYDE, Tristán: *"Por la cristianización de la Edad Nueva"*, AGIR Brasil 1946
- ATHAYDE, Tristán: *"Revolución, Reacción o Reforma"*, Tiempo Brasileña, Brasil 1964
- ATHAYDE, Tristán: ATHAYDE, Tristán: *"Los derechos del hombre y el hombre sin derechos"*, Librería Francisco Alves 1974
- AYLWIN, Patricio; *"Desafíos del Humanismo Cristiano"* Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Social Cristianos, Colección Cathedra Universidad de Lima, Agosto 2000
- BECKER, Werner: *"La libertad que queremos"*, Fondo de Cultura Económica, México 1990.
- BERLIN, Ysaiah: *"Contra la corriente"*, Fondo de Cultura Económica, México 1983.
- BETANCUR, Belisario et.al.: *"Hacia la civilización del amor"*, FIEL, Bogotá 1987.
- BETANCUR, Belisario: *"Desde otra punto de vista"*, Tercer Mundo, Bogotá 1975.
- BLOCH, Ernst: *"Derecho natural y dignidad Humana"*, Aguilar, Madrid 1980.
- BLUHM, William T.: *"¿Fuerza o libertad?"*, Labor, Barcelona 1985.
- BRONOWSKI, Jacobo: *"El ascenso del hombre"*, Fondo Educativo Interamericano, USA 1973.
- CALDERA, Rafael, *"Especificidad de la Democracia Cristiana"*, Editorial Dimesiones, Caracas - Venezuela, 1987.
- CALLINICOS, Alex: *"Contra el postmodernismo"*, Ancora res, Santafé de Bogotá 1993.
- CALVANI, Aristides: *"Apuntes para la formación política"* IFEDDEC Caracas 1982.
- CALVANI, Aristides: *"Precisiones sobre la violencia"*, FIEL. Bogotá 1988.
- CALVEZ, Jean Yves: *"El hombre a la luz del misterio de Cristo Juan Pablo II"*, Celam, Santa fé de Bogotá 1992.
- CALVINO, Italo: *"Seis propuestas para el próximo milenio"*, Siruela, Madrid 1989.
- CAMPS, Victoria: *"La imaginación ética"*, Ariel, Barcelona 1991.
- CAMPS, Victoria: *"Paradojas del individualismo"*, Drakontos, Barcelona 1993.
- CAMPS, Victoria: *"Virtudes públicas"*, Espasa Calpe, Madrid
- CAMUS, Albert: *"Moral y política"*, Losada, Buenos Aires 1 1978
- CASSESE, Antonio: *"Los derechos humanos en el mundo contemporáneo"*, Ariel, Barcelona 1993.
- CASTILLO Peraza, Carlos; *"Iglesia y Cultura en América Latina"* CELAM - Bogotá.
- CASTILLO Peraza, Carlos; *"Disiento"*, Plaza y Janés, México
- CASTILLO Peraza, Carlos; *"El ogro antropófago"*, EPESSA-México
- CASTILLO Peraza, Carlos; *"Estudios sobre valores"*, Universidad La Salle; México

- CASTILLO Peraza, Carlos; *"Filosofía y ámbitos culturales"*; Universidad La Salle, México
- CASTILLO Peraza, Carlos; *"Manuel Gómez Morin, constructor de instituciones"*, Fondo de Cultura Económica, México
- CASTILLO VELASCO, Jaime *"Las fuentes de la democracia cristiana"* Santiago Editorial del Pacífico, 1972.
- CASTILLO VELASCO, Jaime *"Los caminos de la revolución"*, Santiago Editorial del Pacífico, 1972.
- CASTILLO VELASCO, Jaime: *"Cultura de la Solidaridad, Realidad y Utopía"*
- CASTILLO VELASCO, Jaime; *"Democracia y derechos humanos"* Editorial Pehuén, Santiago 1986
- CASTILLO VELASCO, Jaime; *"Individualismo, Colectivismo Comunitarismo"*
- CELAM: *"Doctrina social de la Iglesia en América Latina"*, Ce Santa fé de Bogotá 1992..
- CELAM: *"El hombre y la ciudad"*, Celam, Santa Fé de Bogotá 1
- CELAM: *"Rio de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo"*, Ce1am, Santa fé de Bogotá 1994.
- CENTRE D'ESTUDIS CARLES CARDÓ, *"Persona i nació"*. Quaderns del Centre d'Estudis Carles Cardó, Barcelonesa d'edicions, Barcelona 1992 Col.lecció «Eixos» n. 10
- CIAPALO, Roman *"Postmodernism and Christian Philosophy"*, The Catholic University of America Press, Washington, D.C., 1997 (Pubblicazione dell'American Maritain Association).
- CONCILIO VATICANO II. *"Constituciones, decretos, declaraciones"*, BAC, Madrid 1965.
- CORTINA, Adela: *"Ética mínima"*, Tecnos, Madrid 1989.
- CORTINA, Adela; *"Ética sin moral"*, Iconos, Madrid 1990.
- CUMBRE DEL PENSAMIENTO: *"Visión iberoamericana 2000"*, Guatemala 1993.
- D'UBALDO Lucio, *Il politico e il rinnovamento personalista*, Edimez s.r.l., Roma 1981
- D'UBALDO Lucio, *Le autonomie locali tra comunità e istituzioni*, Ediciones Casa della Stampa, Roma 1983 (Pubblicazione dell'Istituto Italiano J. Maritain).
- DANESE, Attilio; *"La questione personalista. Mounier e Maritain nel dibattito per un nuovo umanesimo"*, Città Nuova Editrice, Roma 1986
- DANESE, Attilio; *"L'io dell'altro. Confronto con Paul Ricoeur"*, Casa Editrice Marietti, Genova 1993.
- DANESE, Attilio; *Persona e sviluppo. Un dibattito interdisciplinare*, Ediciones Dehoniane, Roma 1991
- DE GASPERI, Alcide: *"Discorsi politici"*, Cinque Lune, Roma 1956.
- DE GASPERI, Alcide; *"Tradizione e ideologia della Democrazia Cristiana"*
- DE JONGHE; Eugeen y Louis Preneel, *"Théorie et langage du mouvement catholique. Problèmes d'historiographie"*, Universitaire Pers, Leuven 1981.
- DETRAGIACHE, Angelo I *"fondamentali" della società contemporanea*, Franco Angeli, Milano 1996.
- DOMENACH, Jean Marie: *"El retorno de lo trágico"*, Península, Barcelona 1969.
- ELIOT, T.S.: *"Notas para la definición de la cultura"*, Emecé, Buenos Aires 1949.

- ESCOBAR HERRÁN, Guillermo León, *Grandes Temas Social Cristianos*, Voumen 13 Tomo I: Ambito Socio-político, FIEL Instituto de estudios Sociales Juan Pablo II, Santa Fé de Bogotá 1995.
- ESCOBAR HERRÁN, Guillermo León: *"Humanismo cristiano y liderazgo"*, FIEL, Santa fé de Bogotá 1992.
- ESCOBAR HERRAN, Guillermo León: *"Los derechos humanos en la doctrina social de la Iglesia"*, FIEL, Santa fé de Bogotá 1992.
- ESCOBAR HERRAN, Guillermo León: *"Los grandes desafíos"*, FIEL, Santa fé de Bogotá 1991.
- ESCOBAR HERRAN, Guillermo León: *"Reflexiones para un cambio de época"*, Fundación Simón Bolívar, Santa fé de Bogotá 1994.
- ESPINOZA, Guillermo, VALENZUELA Fernando, JURE Jorge (Eds.), *"Humanismo Cristiano y Gestión Ambiental Comunal"*, Fundación Konrad Adenauer-Chile, Corporación de Promoción Universitaria, Corporación Ambiental del Sur. Gráfica Funny. S.A. Chile. 1997
- ETZIONI, Amitai; *"La Nueva Regla de Oro"*
- FERERRO, Guglielmo: *"El poder"*, Iconos, Madrid 1991.
- FONTANA, Josep: *"La historia después del fin de la historia"* Crítica, Barcelona 1992.
- FORSYTHE, David P.: *"Derechos humanos y política mundial"*, Eudeba, Buenos Aires 1988.
- FREI Montalva, Eduardo *"La política y el espíritu"*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1946
- FREI Montalva, Eduardo *"Pensamiento y acción"*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1958
- FREI Montalva, Eduardo "El mensaje humanista" Editorial Aconcagua ,Santiago de Chile, 1981
- FREI Montalva, Eduardo *"Maritain entre otros"*, Instituto de Educación Política , Santiago 1964
- FREI Montalva, Eduardo. *"El Mensaje Humanista"*, Serie Ensayo, Libros de Hoy Fundación Eduardo Frei. Santiago de Chile, 1984.
- FREI, Eduardo, *"Un Mundo Nuevo, respuesta a una carta"*, Ediciones Nueva Universidad Santiago septiembre de 1973
- FROMM, Erich: *"¿Podrá sobrevivir el hombre?"*, Paidos, Buenos Aires 1987.
- FROMM, Erich: *"El amor a la vida"*, Paidos, Buenos Aires 1983.
- FUNDATIA EPISCOPUL GRIGORIE LEU, *"Jacques Maritain, Realismul Tomist si Reflexiunile asupra Inteligentei"*, Bucarest 1996.
- GALBRAITH, John: *"La anatomía del poder"*, Planeta, Madrid 1985.
- GALEAZZI, Giancarlo, *Come si è giunti al Concilio Vaticano II*, Editrice Massimo, Milano 1988 (Pubblicazione dell'Istituto Italiano J. Maritain).
- GALEAZZI, Giancarlo, *Il contributo culturale dei cattolici al problema della pace nel secolo XX*, Editrice Massimo, Milano 1986 (Pubblicazione dell'Istituto Italiano J. Maritain).
- GALEAZZI, Giancarlo, *Il pensiero politico di Jacques Maritain*, Editrice Massimo, Milano 1974.
- GALEAZZI, Giancarlo, *La sfida dell'educazione alla società post-moderna*, Editrice "Itinerari", Lanciano 1995.

- GALEAZZI, Giancarlo, *Momenti di crisi nella storia del movimento dei cattolici democratici: Murri, Gentiloni, fascismo e popolarismo sturziano*, Editrice Massimo, Milano 1998.
- GEVAERT, Joseph: *“El problema del hombre”*, Sígueme, Salamanca 1993.
- GLUCKSMANN, André: *“La fuerza del vértigo”*, Planeta, Barcelona 1985.
- GRAYSON, George W *“El Partido Demócrata Cristiano Chileno”*, Editorial Francisco de Aguirre, Santiago de Chile, 1968.
- GRIFFIN y Y.R. Simon, *Omaggio a Jacques Maritain - Parole e Immagini*, Editrice Massimo, Milano 1981.
- GUARDINI, Romano: *“Cristianismo y sociedad”*, Sígueme, Salamanca 1982.
- HANCOCK, Curtis L and Anthony O. Simon, *“Freedom, Virtue, and the Common Good”*, University of Notre Dame Press, Notre Dame 1995
- HAVEL, Václav: *“Versuch, in der Wahrheit zu leben”*, Rowohlt, Hamburg 1989.
- HENLE, S.J., Marion Cordes, Jeanne Vatterott (a cura di), *Jacques Maritain's The Degrees of Knowledge*, Saint Louis 1981 (Pubblicazione dell'American Maritain Association).
- HÖFFE, Otfried, *L'Eglise et la question sociale aujourd'hui*, Editions Universitaires, Fribourg-Suisse 1984.
- HUDSON Deal W. & Dennis Wm. Moran, *“The Future of Thomism”*, University of Notre Dame Press, Notre Dame 1992 .
- HUNTINGTON, Samuel .: *“La tercera ola”*, Paidos, Buenos Aires 1991.
- HURTADO CRUCHAGA S.J., Alberto: *“Humanismo social”*, Antártica, Santiago 1992.
- HUXLEY, Aldous: *“Nueva visita a un mundo feliz”*, Suramericana, Buenos Aires 1960.
- ICEP, *“Carta Social Cristiana a Costa Rica”*, Arena Trasamérica Editorial, ICEP, San José de Costa Rica. 1995.
- INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS, (Varios Autores), *“Actualidad y Vigencia de la Democracia Cristiana”*, Santiago 1996
- INSTITUTO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN, *“Pensando en Chile: Documentos Básicos 4º Congreso Nacional Partido Demócrata Cristiano”*, Santiago de Chile. 1992.
- INSTITUTO JACQUES MARITAIN DE BRASIL; *Deus e o Homem na História dos Saberes*, LTR Editora LTDA., São Paulo 1997
- INSTITUTO JACQUES MARITAIN DE CUBA, *Ideologías contemporáneas y sus raíces*, Saeta Ediciones, Miami-Caracas 1990.
- INSTITUTO JACQUES MARITAIN DE CUBA, *La Nación Cubana Esencia y Existencia*, Ediciones Universal, Miami (Florida) 1999.
- INSTITUTO JACQUES MARITAIN DE CUBA, *Pensadores hispanoamericanos*, Ediciones Universal, Miami 1995.
- INSTITUTO JACQUES MARITAIN DE CUBA, *Proceso de las Ideas Políticas en Cuba*, Laurenty Publishing Inc., Miami (Florida) 1987.
- INSTITUTO JACQUES MARITAIN DO BRASIL, *Jacques Maritain, A Intuição Criadora A Poesia, o homem e as coisas*, Editora Puc Minas, Belo Horizonte Minas Gerais 1999, Traduzione portoghese dal *Creative intuition in art and poetry* di J. Maritain
- JAMERSON, Frederico: *“Postmodernismo”*, Paidos, Buenos Aires 1992.
- JOHNSON, Paul: *“Tiempos modernos”*, Javier Vergara, Buenos Aires 1988.
- JUAN PABLO II: *“Centésimus Annus”*, FIEL, Santa fé de Bogotá 1991.
- JUAN PABLO II: *“Christifideles Laici”*, Imprenta Vaticana, Roma 1988.

- JUAN PABLO II: *“Cruzando el umbral de la esperanza”*, Norma, Santa fé de Bogotá 1994.
- JUAN PABLO II: *“Tedio Millennio Adveniente”*, Imprenta Vaticana, Roma 1994.
- JUAN PABLO II: *“Veritatis Splendor”*, Tipografía Vaticana, Roma 1993.
- JUANPABLO II: *“Sollicitudo Rei Socialis”*, FIEL, Bogotá 1988.
- JUDSON, Horace: *“La búsqueda de respuestas”*, Fondo Educativo Interamericano, México 1984.
- KARL, Hermann Flach, *“O Futuro Da Liberdade”*, Instituto Tancredo Neves – ITN, 1997
- KNASAS, John F.X (a cura di), *Jacques Maritain: the Man and his Metaphysics*, University of Notre Dame Press, Notre Dame 1988.
- KOWALCZYKA, Stanislaw y Edwarda Balawajdera; *“Jacques Maritain prekursor soborowego humanizmu” (Jacques Maritain precursor del Humanismo del Concilio Vaticano II)*, Ed. Katolckiego Uniwersytetu Lubelskiego, Lublin 1992
- KOWALCZYKA, Stanislaw, *“Wprowadzenie do filozofii J. Maritain”* (Introducción a filosofía de Jacques Maritain,) Ed. Katolickiego Uniwersytetu Lubelskiego, Lublin, 1992, pp. 164 ritain).
- KOWALCZYKA, Stanislaw; *“Conflict or collaboration. The media and minority issues,”* Znak Christian Culture Foundation, Cracovia 1996
- LA PIRA, Giorgio; *“El Valor de la Persona Humana”*
- LA PIRA, Giorgio; *“Nuestra Vocación Social”*
- LA PIRA, Giorgio; *“Para una Arquitectura Cristiana del Estado”*
- LANDERO Gutiérrez, Alejandro, *“Persona y Sociedad, Vinculos en la Solidaridad”*, Estudios Y publicaciones Económicas Sociales, Ciudad de México - México. 2000
- LASZLO, Erwin: *“Der Laszlo Report”*, Aktuell, Bonn 1992.
- LAUBIER, Patrick de: *“El pensamiento social de la Iglesia Un proyecto histórico de León XIII a Juan Pablo II”*, Instituto de Doctrina Social Cristiana, México 1986.
- LECLERQ, Jacques *“Ensayos de la Moral Cristiana”*
- LECLERQ, Jacques *“La libertad de Opinión y los católicos”*
- LEU, Corneliu, *“Re... introducere în personalism”*, “Colectia personalista” Casa de Editura Realitatea, Bucarest 2000.
- LEU, Corneliu, *“Réflexions sur la mémoire”*, “Colectia personalista” Casa de Editura Realitatea, Bucarest 1999.
- LEVINAS, Emmanuel: *“Entre nosotros”*, Pre-textos, Valencia 1993.
- LEWIS, Hunter: *“La cuestión de los valores humanos”*, Gedisa, Barcelona 1994.
- LYOTARD, Jean Francois: *“La condición postmoderna”*, Rci, México 1993.
- MALRAUX, André: *“La condición humana”*, Seix Barral - Oveja Negra, Santa fé de Bogotá 1993.
- MARCÍLIO Maria Luiza y Ernesto Lopes Ramos (a cura di), *Ética na virada do século “Busca do sentido da vida”*, LTR Editora LTDA., São Paulo-SP 1997
- MARCÍLIO Maria Luiza y Ernesto Lopes Ramos (a cura di), *Ética na virada do século “Busca do sentido da vida”*, 2ª edizione, LTR Editora LTDA., São Paulo-SP 1999
- MARCÍLIO Maria Luiza y Lafaiete Pussoli *Cultura dos direitos Humanos*, LTR Editora LTDA., São Paulo 1998
- MARITAIN, Jacques *“Czlowiek i panstwo” (L’Uomo e lo Sato)*, Ed. Spoleczny Instytut Wydawniczy Znak and Osrodek Mysli Politycznej, Kraków 1993.

- MARITAIN, Jacques y Raïssa , *“Oeuvres complètes”*, Volumi da I a XV, Editions Universitaires Fribourg Suisse - Editions Saint-Paul Paris 1986-1992 (Pubblicazioni realizzate con il contributo dell'Istituto).
- MARITAIN, Jacques: *“El Crepúsculo de la Civilización”*, Editorial Pacifico, Santiago de Chile 1962.
- MARITAIN, Jacques: *“Cristianismo y democracia”*, La Pléyade, Buenos Aires 1971.
- MARITAIN, Jacques: *“Filosofía de la historia”*, Troquel, Buenos Aires 1960.
- MARITAIN, Jacques: *“Humanismo integral”*, Carlos Lohlé, Buenos Aires 1966.
- MARITAIN, Jacques: *“Para una filosofía de la persona humana”*, Club de Lectores, Buenos Aires 1984.
- MARITAIN, Jacques: *“Persona y bien común”*, Club de Lectores, Buenos Aires 1981.
- MARITAIN, Jacques: *“Primacía de lo espiritual”*, Club de Lectores, Buenos Aires 1982.
- MASLOW, Abraham: *“El hombre autorrealizado”*, Kairós, Barcelona 1993.
- MAUROIS, André: *“Un arte de vivir”*, Hachette, Buenos Aires 1989.
- MCINERNY, Daniel *“The Common Things: Essays on Thomism and Education”*, The Catholic University of America Press, Washington, D.C., 1998 (Pubblicazione dell'American Maritain Association).
- MELCHIORRE, Virgilio, *“Pensare l'essere. Percorsi di una nuova razionalità”*, Casa Editrice Marietti, Genova 1989.
- MONTORO, Franco Andre; *“Alternativa Comunitaria, Un caminho para o Brasil”*
- MORENO, Fernando: *“Iglesia, política y sociedad”*, Universidad de Chile, Santiago 1987.
- MORO, Aldo; *“La Democracia Cristiana por el Gobierno del País”*
- MORO, Tomás: *“Utopía”*, Orbis, Barcelona 1984.
- MOUNIER, Emanuel; *“Fe Cristiana y Civilización”*
- MOUNIER, Emanuel; *“Manifiesto al servicio del Personalismo”*
- MOUNIER, Emmanuel: *“El personalismo”*, Eudeba, Buenos Aires 1962.
- MOUNIER, Emmanuel: *“Introducción a los existencialismos”*, Guadarrama, Madrid 1967.
- MOUROUX, Jean *“Sentido cristiano del hombre”*, Editorial Palabra
- MUGUERZA, Javier: *“El fundamento de los derechos humanos”*, Debate, Madrid 1989.
- NEPI, Paolo y Giancarlo Galeazzi, *“Umanesimo integrale nuova cristianità”*, Editrice Massimo, Milano 1988.
- NEPI, Paolo, *“Cattolici e politica in un mondo diviso”*, Editrice Ave, Roma 1979
- ORREGO Vicuña, Claudio; *“El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo”*
- ORTIZ-OSÉS, Andrés et.al.: *“Una interpretación evaluativa de nuestra cultura”*, Anthropos, Barcelona 1994.
- PAPINI, Roberto, *“Jacques Maritain e la società contemporanea”*, Editrice Massimo, Milano 1978.
- PAPINI, Roberto, *Droits des peuples, droits de l'homme*, Editions du Centurion, Paris 1984.
- PAPINI, Roberto, *The Christian Democrat International*, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., Lanham (Maryland, USA) 1997.
- PAPINI, Roberto: *“La Internacional demócrata cristiana”*, IFEDDEC, Caracas 1991.
- PAPINI, Roberto; *“L'internationale démocrate-chrétienne, 1925-1986”*, Editions du Cerf, Paris 1988.

- PASTRANA, Misáel; *“En el umbral de un nuevo mundo”*, Fundación Simón Bolívar, Santafé de Bogotá 1993.
- PATTERSON, Orlando: *“La libertad”*, Editorial Andrés Bello, Santiago 1993.
- PAVAN Antonio e Andrea Milano, *“Persona e Personalismi”*, Ediciones Dehoniane, Napoli 1987.
- PAVAN Antonio e Stefano Zamagni , *“Le nuove frontiere dello sviluppo”*, Ediciones Cultura della Pace, San Domenico di Fiesole 1994.
- PAVAN Antonio y Angelo Tabaro, *“La pace dall’emozione alla responsabilità”*, Casa Editrice Marietti, Genova 1991.
- PECES BARBA, Gregorio, Liborio HIERRO, etal.: *“Derecho positivo de los derechos humanos”*, Debate, Madrid 1987.
- PECES BARRA, Gregorio: *“Escritos sobre derechos fundamentales”*, Eudeba, Madrid 1988.
- PIETROBELLI, Giuseppe e Cristina Rossitto, *“La crisi della cultura politica contemporanea e il pensiero personalista”*, Libreria Editrice Gregoriana, Padova 1980.
- PONSATI, Arturo *“Maritain: la confrontación”*, IFEDEC, Caracas 1988 (Publicazione dell’Istituto Jacques Maritain de la Argentina).0
- PONSATI, Arturo; *“Maritain: el tercer proyecto”*, IFEDEC, Caracas 1988 (Publicazione dell’Istituto Jacques Maritain de la Argentina).
- PRIETO, Luis: *“Estudios sobre derechos fundamentales”*, Debate, Madrid 1990.
- PUSSOLI, Lafaiete y Jorge da Cunha Lima, *Presença de Maritain Testemuhos*, LTR Editora LTDA., São Paulo 1995
- RABOSI, Eduardo: *“La carta internacional de derechos humanos”*, Eudeba, Buenos Aires 1987.
- REDPATH, Peter; *“From Twilight to Dawn: The Cultural Vision of Jacques Maritain”*, University of Notre Dame Press, Notre Dame 1990 (Publicazione dell’American Maritain Association).
- ROMERO, Ambrosio: *“Ozanam y sus contemporáneos”*, Kraft, BuenosAires 1971.
- ROYAL Robert, *Jacques Maritain and the Jews*, University of Notre Dame Press, Notre Dame 1994.
- SAVATER, Femando: *“El contenido de la felicidad”*, Aguilar, Madrid 1944.
- SAVATER, Femando: *“Invitación a la ética”*, Anagrama, Barcelona 1982.
- SAVATER, Fernando: *“Ética para Amador”*, Ariel, Barcelona 1991.
- SAVATER, Fernando: *“Política para Amador”*, Ariel, Barcelona 1992.
- SCHAFF, Adam: *“Humanismo ecuménico”*, Trotta, Madrid 1993.
- SCHELER, Max: *“El santo, el genio, el héroe”*, Nova, Buenos Aires 1961.
- SCHWARZ,Hans Peter: *“Adenauer”*, Anstalt, Stuttgart 1986.
- SEBAL, Hernando: *“Cultura, ciencia y universidad en el magisterio de Juan Pablo II”*, Unisalle, Santa fé de Bogotá 1992.
- SEIFERT, Josef y otros, *“Humanismo Cristiano y Bioética”* ICHEH Santiago
- SINGER, Peter: *“Ética práctica”*, Ariel, Barcelona 1991.
- SLOTERDIJK, Peter: *“Crítica de la razón cínica”*, Taurus, Madrid 1989.
- SORMAN, Guy: *“Hacia un mundo nuevo”*, Emecé, Buenos Aires 1993.
- STURZO, Luigi *“ La Iglesia Católica y la Democracia Cristiana”*
- SWEET, William; *“God and Argument”* 1999 (Publicación de laAssociation Canadienne Jacques Maritain).

- TABARO, Angelo; *"Scenari a prova di pace"*, Ediciones Cultura della Pace, San Domenico di Fiesole 1994.
- TEILHARD DE CHARDIN, Pierre: *"El porvenir del hombre"*, Taurus, Madrid 1967.
- TEILHARD DE CHARDIN, Pierre: *"Ser más"*, Taurus, Madrid 1970.
- THESING, Josef (editor), *"La Democracia Cristiana en el Siglo XXI"*, Konrad Adenauer Stiftung - CIEDLA, Buenos Aires Argentina. 1997.
- TORRE, Michael D., *Freedom in the Modern World: Jacques Maritain, Yves R. Simon, Mortimer J. Adler*, University of Notre Dame Press, Notre Dame 1989 (Publicazione dell'American Maritain Association).
- TORRES, José Maria: *"Los derechos del hombre"*, Eudeba, Buenos Aires 1989.
- UNESCO: *"El derecho de ser hombres"*, Tecnos, Madrid 1984.
- URIBE GARZON, Carlos: *"El pensamiento social cristiano en Colombia"*, FIEL, Bogotá 1991.
- VATIIMO, Gianni; *"En torno a la postmodernidad"*, Anthropos, Barcelona 1990.
- VATTIMO, Gianni: *"Ética de la interpretación"*, Paidós, Barcelona 1991.
- VATTIMO, Gianni: *"Más allá del sujeto"*, Paidós, Barcelona 1992.
- VAUSSARD, Maurice; *"Histoire de la démocratie chrétienne"*, Éditions du Seuil, Paris Francia, 1956.
- VELEZ CORREA, Jaime: *"Indiferentismo y sincretismo"*, Celam, Santa fé de Bogotá 1992.
- WALESA, Lech: *"Un camino de esperanza"*, Suramericana, Buenos Aires 1987.
- WALKER Prieto, Ignacio; *"El Futuro de la Democracia Cristiana"*, Ediciones B, Santiago 1999.
- WEBER, Max: *"Ensayos de sociología contemporánea"*, Martínez Roca, Barcelona 1972.
- WOJTYLA, Karol: *"La fe según San Juan de la Cruz"*, BAC, Madrid 1979.
- WOJTYLA, Karol: *"Max Scheler y ética cristiana"*, BAC, Madrid 1982.
- WOJTYLA, Karol: *"Persona y acción"*, BAC, Madrid 1982.
- WOJTYLA, Karol: *"Signo de contradicción"*, BAC, Madrid 1977.
- WOZNICKI, Andrew N. *"Un Humanismo Cristiano, El personalismo existencial de Karol Wojtyla"*
- WRIGHT, Robin y Doyle MAC MANUS: *"Futuro imperfecto"*, Grijalbo, Barcelona 1992.
- YEPES Boscán, Guillermo *El esplendor de las formas*, Ed. Monte Avila, Caracas 1993.
- YEPES Boscán, Guillermo, *La vida provisional*, Ediciones Poesia (Instituto Internacional Jacques Maritain), Caracas 1993.
- ZARCONI, Thierry; *Individu et Société - L'influence d'Aristote dans le monde méditerranéen*, Editions Isis, Istanbul - Paris - Rome - Trieste 1988 (Publicazione della Conférence Permanente Méditerranéenne pour la Coopération Internationale).
- A)SAVATER, Fernando: *"Sin contemplaciones"*, Ariel-Presencia, Santafé de Bogotá 1994.
- AA.VV., *¿Es gobernable la democracia?*, Monte Avila Editores Latinoamericana, Caracas 1994.
- AA.VV., *La democracia, le religioni e la pace*, Ediciones Cultura della Pace, San Domenico di Fiesole 1998.
- AA.VV., *Libertats i Liberalismes*. Quaderns del Centre d'Estudis Carles Cardó, Barcelonesa d'edicions, Barcelona 1994.
- ALBERT, Michel: *"Capitalismo contra capitalismo"*, Paídos, Barcelona 1992.

- APAIM, Antonio; *"A Agenda Teórica Dos Liberais Brasileiros"*, Instituto Tancredo Neves – ITN - Partido da Frente Liberal – PFL, 1997
- ARIAS Calderón, Ricardo; *"Democracia en América latina"*
- ARON, Raymond: *"El observador comprometido"*, Emecé, Buenos Aires 1983.
- ARON, Raymond: *"Los últimos años del siglo"*, Espasa Calpe, Madrid 1984.
- ASIS ROIG, Rafael de: *"Las paradojas de los derechos fundamentales como limites al poder"*, Editorial Debate, Madrid 1992.
- BECKER, W. y R. MORSEY (comp.): *"Christliche Demokratie in Europa"*, Bohlan, Koln 1988.
- BOBBIO, Norberto: *"Estado, gobierno, sociedad"*, Plaza y Janés, Barcelona 1987.
- BOBBIO, Norberto: *"Las ideologías y el poder en crisis"*, Ariel, Barcelona 1988.
- BOBBIO, Norberto: *"Origen y fundamento del poder político"*, Grijalbo, México 1984.
- BOIZARD, Ricardo, *"La Democracia Cristiana en Chile : (un mundo que nace entre dos guerras)"*, Santiago de Chile : Editorial Orbe, 1963.
- BOULDING, Kenneth E.: *"Las tres caras del poder"* Paidós, Barcelona 1993.
- BOURDIEU, Pierre, *"Sociología y cultura"* Grijalbo, México 1990.
- BRENA, Tomas; *"La democracia Cristiana en Uruguay"*
- CAPELLA, Juan Ramón: *"Los ciudadanos siervos"*, Trotta, NI 1993.
- CASSIRER, Ernst: *"El mito del Estado"*, Fondo de Cultura Económica, México 1947.
- CASTILLO Peraza, Carlos; *"Medios, Democracia, Fines"*, UNAM-México,
- B) CASTILLO Peraza, Carlos; *"El PAN nuestro"*, Editorial Dante, Mexico.
- CHOMSKY, Noam, Thomas Ibáñez et.al: *"La ilusión democrática"*, Archipiélago, Barcelona 1992.
- CREPALDI, Giampaolo y Salvatore Vassallo, *"Una democrazia che si trasforma"*, Rubbettino Editore, Soveria Mannelli (CZ) 1995.
- DAHL, Robert A.: *"Después de la revolución"*, Gedisa, Barcelona 1994.
- DAHL, Robert A.: *"La democracia y sus críticos"*, Paídos, Barcelona 1992.
- DE GASPERI, Alcide; *"Le Bassi morali della Democrazia"*
- DEUTSCH, Karl W.: *"Política y gobierno"*, Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- DROR, Yehezkel: *"La capacidad de gobernar"*, Círculo de Lectores, Barcelona 1994.
- DRUCKER, Peter: *"Las nuevas realidades,,,"* Norma, Bogotá 1989.
- DUVERGER, Maurice: *"Sociología de la política"*, Ariel, Barcelona 1975.
- ETZIONI, Amitai; *"La sociedad activa : una teoría de los procesos sociales y políticos"*, Editorial Aguilar, Madrid- España, 1980.
- ETZIONI, Amitai; *"Political unification : a comparative study of leaders and forces"*, Editorial Holt, Rinehart and Winston, EEUU - New York, 1965.
- GALEAZZI, Giancarlo, *Stato democratico e personalismo*, Editrice "Vita e Pensiero", Milano 1995.
- HUNTINGTON, Samuel P.: *"El orden político en las sociedades en cambio"*, Paidós, Buenos Aires 1991.
- INSTITUTO JACQUES MARITAIN DE BULGARIA; *Demokrácia és a helyi demokráciák*, Egyesület megbízásából, Budapest 1995.
- KENNEDY, Paul: *"Auge y caída de las grandes potencias"*, Plaza y Janés, Barcelona 1989.
- KENNEDY, Paul: *"Hacia el siglo XXI"*, Plaza y Janés, Barcelona 1993.
- KING, Alexander y Bertrand SCHNEIDER: *"La primera revolución mundial"*, Plaza y Janés, Barcelona 1991.

- LASZLO, Erwin: *“La gran bifurcación”*, Gedisa, Barcelona 1990.
- MÁCPHERSON, C.B.: *“La democracia liberal y su época”*, Alianza, Madrid 1981.
- MAIER, Hans, *“Revolution und Kirche : Studien zur Fruhgeschichte der christlichen Demokratie”*, Editorial Rombach, Freiburg im Breisgau 1965.
- MARTÍNEZ, Gutenberg; *“Democracia cristiana : cambio y reforma”*, Editorial Andante, Santiago de Chile, 1999.
- MATURANA, Humberto: *“La democracia es una obra de arte”*, Mesa Redonda-Presencia, Bogotá s.f..
- MONTORO, Franco Andre; *“Comunidade, Idea Forca de Democracia Crista”*
- NAISBITT, John y Patricia ABURDENE *“Megatendencias 2000”*, Norma, Bogotá 1990.
- NEGRI, Toni: *“Fin de siglo”*, Paidos, Barcelona 1992.
- OSBORNE, David y Ted GAEBLER: *“La reinención del gobierno”*, Paidos, Barcelona 1994.
- PAPINI, Roberto, edición rusa: *“L'Internazionale Democrita Cristiana”*, Ed. Nevskoe Vremia, S. Petersburg, 1992.
- PAPINI, Roberto, *La democrazia oltre la crisi di governabilità*, Franco Angeli, Milano 1985.
- PAVAN Antonio; *“Riflessioni sulla democrazia locale”*, Editrice C.E.L., Bergamo 1995.
- PÉREZ Brignoli, *“Historia del Partido Unidad Social Cristiana”*, Arena Transamérica Editorial. ICEP - KAS, San José de Costa Rica. 1998.
- POLAKOVIC, Esteban: *“Pensando la nación”*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires 1986.
- POPPER, Karl: *“En busca de un mundo mejor”*, Paidos, Barcelona 1992.
- POPPER, Karl: *“La sociedad abierta y sus enemigos”*, Paidos, Barcelona 1982.
- REQUEJO, Ferran: *“Las democracias”*, Ariel, Barcelona 1990. REVEL, Jean Francois: *“El conocimiento inútil”*, Planeta, Barcelona 1989.
- REVEL, Jean Francois: *“El renacimiento democrático”*, Plaza y Janés, Barcelona 1992.
- ROTTGERS, Jürgen: *“Dinosaurier der Demokratie”*, Hoffmann und Campe, Hamburg 1993.
- SARTORI, Giovanni: *“La política”*, Fondo de Cultura Económica, México 1984.
- SCHMIDHEINY, Stephan: *“Cambiano el rumbo”*, Fondo de Cultura Económica, México 1992.
- STERNBERGER, Dolf: *“Dominación y acuerdo”*, Gedisa, Barcelona 1992.
- SWEETMAN, Brendan *“The Failure of modernism, The Cartesian Legacy and Contemporary Pluralism”*, The Catholic University of America Press, Washington, D.C., 1999
- TAMAYO, Juan José: *“Hacia la comunidad”*, Trotta, Madrid 1993.
- THESING, Josef: *“Política y democracia”*, Unión Gráfica, Santa fé de Bogotá 1995.
- TOFFLER, Alvin: *“Avances y premisas”*, Plaza y Janés, Barcelona 1983.
- TOFFLER, Alvin: *“El cambio del poder”*, Plaza y Janés, Barcelona 1990.
- TOFFLER, Alvin: *“La tercera ola”*, Plaza y Janés, Barcelona 1980.
- TOFFLER, Alvin: *“Las guerras del futuro”*, Plaza y Janés, Barcelona 1994.
- TOMIC, Radomiro, *“Teoría y práctica de la democracia en America Latina”*; Caracas-Venezuela, 1983.
- TONINI, Giorgio, *“Metamorfosi della democrazia”*, Editrice Massimo, Milano 1985.
- TONIOLO, Giuseppe; *“El Concepto cristiano de la Democracia”*

- TOQUEVILLE, Alexis de: *“La democracia en América”*, Fondo de Cultura Económica, México 1957.
- AA. VV., *Cinque parole per la pace*, Ediciones Cultura della Pace, San Domenico di Fiesole 1998.
- AKZIN, Benjamin: *“Estado y nación”*, Fondo de Cultura Económica, México 1968.
- KLITGAARD, Robert: *“Controlando la corrupción”*, Quipus, La Paz 1990.
- LE MOUËL, Jacques: *“Crítica de la eficacia”*, Paidós, Buenos Aires 1992.
- LECA Jean et Roberto Papini, *Les démocraties sont-elles gouvernables?*, Ed. Economica, Paris 1985.
- LEU, Corneliu, *“Europe’s Prodigal Sons Transition and reform in Romania”*, Realitatea Publishing House, Bucarest 1996.
- REISMAN, W. Michael: *“Remedios contra la corrupción”*, Fondo de Cultura Económica, México 1981.
- RODRÍGUEZ-ARIAS Bustamante, Lino; *“La democracia cristiana y América Latina : testimonios de una posición revolucionaria”*, EditorialUniversitaria, Lima 1961.
- ROWAT, Donald C.: *“El ombudsman”*, Fondo de Cultura Económica, México 1986.
- VALARCHE, Jean Marie, Thierry PERRET et al.: *“La corruption”*, Université de Fribourg 1993.
- BELLOC, Hilaire: *“La crisis de nuestra civilización”*, Suramericana, Buenos Aires 1961.
- BERDIAEV, Nicolai: *“El sentido de la historia”*, Ediciones Encuentro, Madrid 1979.
- DELCOURT Jacques, y Roberto Papini, *“Pour une politique européenne de la culture”*, Préface de Simone Veil, Ed. Economica, Paris 1987.
- FREI, Eduardo: *“América Latina: opción y esperanza”*, Pomaire, Barcelona 1977.
- PAPINI, Roberto, Antonio Pavan, Stefano Zamagni, *“Abitare la società globale. Per una globalizzazione sostenibile”*, Ediciones Scientifiche Italiane, Napoli 1997.
- PAPINI, Roberto, Antonio Pavan, Stefano Zamagni, *Living in the Global Society*, Ashgate Publishing Ltd, Aldershot 1997.
- PAPINI, Roberto, Antonio Pavan, Stefano Zamagni, *Vivir en la sociedad global*, Ediciones Instituto Internacional Jacques Maritain, Caracas 1998.
- PAPINI, Roberto, *L’apporto del personalismo alla costruzione dell’Europa*, Editrice Massimo, Milano 1981.
- PETROVIC Rade y Francesco Russo, *L’altra Europa. L’Europa Centrale e i Balcani verso l’Unione Europea*, Ediciones Scientifiche Italiane, Napoli 1998
- TABARO, Angelo; *“Nord-Sud. Una sfida per la pace”*, Casa Editrice Marietti, Genova 1992.
- THURLOW, Lester: *“La guerra del siglo XXI”*, Vergara, Buenos Aires 1992.
- AA. VV., *El derecho a la alimentación como derecho humano fundamental*, Fundación Polar, Caracas 1996.
- AA.VV., *Lavoro, culture, religioni*, Ediciones Lavoro, Roma 1984.
- AA.VV., *Travail, cultures, religions*, Editions Anthropos, Genève 1983.
- ATHAYDE, Tristán: *“Economía prepolítica”* Librería Católica 1932
- BERTHOUSOZ, Roger, Roberto Papini, Carlos J. Pinto de Oliveira, Ramon Sugranyes de Franch (a cura di), *Economie et Développement. Répertoire des documents épiscopaux des cinq continents (1891-1991)*, Editions Universitaires Fribourg Suisse, Editions du Cerf Paris 1997.
- BETANCUR, Belisario: *“A pesar de la pobreza”*, Tercer Mundo, Bogotá 1967.

- CASTRO Loreta N. & Arij A. Roest Crolius, SJ, (a cura di), *Poverty and Development: The Call of the Catholic Church in Asia*, International Jacques Maritain Institute, Philippines 1995.
- COMISION MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE (ONU): *"Nuestro futuro común,,,"*, Alianza Editorial, Madrid 1988.
- CONFÉRENCE NATIONALE DES EVÊQUES CATHOLIQUES DES ETATS-UNIS, *"Justice économique pour tous"*, Editions Castella et Editions du Cerf, Albeuve-Paris 1988
- CONFERENZA EPISCOPALE USA, *"Giustizia economica per tutti"*, Ediciones Lavoro, Roma 1987.
- CREPALDI, Giampaolo y Roberto Papini, *"Etica e democrazia economica"*, Casa Editrice Marietti, Genova 1990.
- DROR, Yehezkel: *"Enfrentando el futuro"*, Fondo de Cultura Económica, México 1990.
- GANDHI, Mahatma: *"Los fundamentos del desarrollo humano"*, Siglo XXI, Buenos Aires 1979.
- INSTITUTO TANCREDO NEVES, *"A retomada do Desenvolvimento Econômico" Fase II Cadernos Liberaia 1*.Massao Ohno Editor, 2000.
- JARAMILLO, Francisco de Paula: *"Hacia una concepción cristiana del desarrollo"*, FIEL, Santa fé de Bogotá 1993.
- KÓHLER, Uta: "Capitalismo salvaje, neoliberalismo y economía social", en: "Revista Presencia" No.335, FIEL, Santa fé de Bogotá 1994.
- LEBRET, L.J.: *"Desarrollo revolución solidaria"*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1969.
- MEADO WS, Donella, et.al.: *"Más allá de los límites del crecimiento"*, Aguilar, Madrid 1992.
- MIFSUD, Tony: *"Moral social"*, Celam, Santa fé de Bogotá 1994.
- MONTESQUIEU: "Del espíritu de las leyes", Claridad, Buenos Aires 1971.
- NASARRE, Eugenio y Roberto Papini, *"Etica y Economía. La contribución de la Iglesia católica en América Latina,"* Anales de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Madrid 1992.

- NELL-BREUNING, 0v.: *“Dic Sozial-Enzykliken der flpste Leo XIII, Pius XI, Johannes XXIII und dic Pflngstansprache La Solennita Phis’ XII”*, Paul Battloeb Verlag, Aschaffenburg 1962.
- PAPINI, Roberto & Vincenzo Buonomo, *“Ethics and Economics. Religions, Development and Liberation in Asia,”* New City Press, Manila 1993.
- PAPINI, Roberto e Antonio Pavan, *“Etica ed economia I. Il contributo delle Chiese dei paesi industrializzati”*, Casa Editrice Marietti, Genova 1989.
- RAMOS, Joseph: *“Más allá de la economía, más acá de la utopía”*, CIEPLAN, Santiago 1991.
- RAWLS, John: *“Justicia como equidad”*, Tecnos, Madrid 1986.
- REVUELTA, Manolo, Oreste SCALZONE et al.: *“El peso de la justicia”*, Archipiélago, Madrid 1989.
- SARPELLON, Giovanni , *“Le politiche sociali fra stato, mercato e solidarietà”*, Franco Angeli, Milano 1986.
- SARPELLON, Giovanni, *“Understanding Poverty”*, Franco Angeli, Milano 1984.
- SEN Amartya; *“Bienestar, justicia y mercado”*, Editorial Paidós, Barcelona, 1997.
- SEN, Amartya, *“Choice of techniques : an aspect of the theory of planned economic development”*, Editorial Basil Blackwell, Oxford, 1960.
- SEN, Amartya; *“La calidad de vida “*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996
- SEN, Amartya; *“Sobre ética y economía”*, Editorial Alianza, Madrid 1989.
- DETRAGIACHE, Angelo, *La nuova transi- zione. Dalla società industriale alla società dell’informazione*, Ed. Franco Angeli, Milano 1988.
- DETRAGIACHE, Angelo, *Orizzonte anni ‘90. Verso la società dell’informazione*, Franco Angeli, Milano 1990.
- GRABER, Doris A. (comp.): *“El poder de los medios en la política”*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires 1986.
- HAWLEY, Amosh.: *“Ecología humana”*, Iconos, Madrid 1982.
- MCLUHAN, Marshall y B.R. POWERS: *“La aldea global”*, Gedisa, Barcelona 1989.
- MOSCO VICI, Serge: *“La era de las multitudes”*, Fondo de Cultura Económica, México 1985,
- VEROES, Salvador: *“Persona y comunicación”*, Universidad de Deusto, Bilbao 1984.